



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de
Ciencias Jurídicas y Políticas

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
CURSO ACADÉMICO 2023/2024
CONVOCATORIA JUNIO

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN HAITÍ:
EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS ACTUALES

AUTORA: CASTRO ALONSO, MARTA

TUTOR: FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA

En Madrid, a 5 de junio de 2024

RESUMEN

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sido numerosas en Haití. Después de décadas de explotación y, posteriormente, un extenso régimen dictatorial, la inestabilidad y la debilidad económica han acompañado al país en su trayecto. Desde el surgimiento del Estado haitiano, las operaciones de paz comenzaron a actuar. Entre ellas, cabe destacar la MINUSTAH, constituyendo la misión más prolongada y siendo liderada, por primera vez, por naciones latinoamericanas. No obstante, a pesar de los esfuerzos de la Comunidad Internacional, Haití es actualmente clasificado como un Estado fallido, careciendo de unas instituciones sólidas, identificado como el país más pobre de su región y caracterizado por una proliferación de bandas organizadas, las cuales controlan la mayor parte del territorio. De nuevo, Haití ha aparecido en la agenda internacional debido a una reciente solicitud de una operación multinacional de paz. Por el contrario, la presencia de Naciones Unidas en Haití genera rechazo, a causa de los casos de abuso sexuales y el brote de cólera. En esta investigación, se llevará a cabo una evaluación histórica de las operaciones de mantenimiento de la paz en Haití, junto con una exposición de los desafíos internacionales, con el fin de comprender la importancia de adaptar la política de la paz para que la Comunidad Internacional pueda responder de manera eficiente a una realidad en constante evolución.

Palabras claves: operaciones de mantenimiento de la paz, Naciones Unidas, Haití, paz y seguridad internacionales, derechos humanos, democracia.

ABSTRACT

United Nations peacekeeping operations have been numerous in Haiti. After decades of exploitation and, subsequently, extensive dictatorial rule, instability and economic weakness have accompanied the country on its journey. Since the emergence of the Haitian state, peace operations have begun to operate. Among them, MINUSTAH stands out, being the longest mission and being led, for the first time, by Latin American nations. However, despite the efforts of the international community, Haiti is currently classified as a failed state, lacking strong institutions, identified as the poorest country in its region and characterized by a proliferation of organized gangs, which control most of the territory. Haiti has again appeared on the international agenda due to a recent request for a multinational peacekeeping operation. In contrast, the presence of the United Nations in Haiti has been met with rejection due to cases of sexual abuse and the outbreak of cholera. In this research, a historical assessment of peacekeeping operations in Haiti will be carried out, along with an exposition of international challenges, to understand the importance of adapting peace policy so that the International Community can respond efficiently to a constantly evolving reality.

Keywords: peacekeeping operations, United Nations, Haiti, international peace and security, human rights, democracy.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. HAITÍ: UN VIAJE A TRAVÉS DE SU HISTORIA.....	3
1. DE LA COLONIZACIÓN AL NACIMIENTO DEL ESTADO DE HAITÍ	3
2. LOS CAMBIOS POLÍTICOS EN HAITÍ Y EL RÉGIMEN DE DUVALIER	4
III. LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS.....	7
3. APROXIMACIÓN A LA DEFINICIÓN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ 7	
4. EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	9
1. PRIMERA GENERACIÓN	9
2. SEGUNDA GENERACIÓN	11
3. TERCERA GENERACIÓN.....	13
IV. INTERVENCIÓN DE LAS OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ.....	16
5. LAS PRIMERAS MISIONES DE PAZ EN HAITÍ.....	16
6. LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (MINUSTAH) 18	
7. LAS ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN EN HAITÍ.....	21
V. ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS ACTUALES DE HAITÍ Y LAS OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS.....	24
8. DE LA PRESIDENCIA DE JOVENEL MOÏSE A LA REALIDAD HAITIANA	24
9. DESAFÍOS INTERNACIONALES Y LA NECESIDAD DE REFORMAR LA PAZ	26
VI. CONCLUSIONES	29
VII. BIBLIOGRAFÍA	32

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Trabajo de Fin de Grado se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas en Haití, desde una perspectiva del Derecho Internacional. Este estudio analizará los mandatos establecidos, las estrategias de cooperación internacional, desafíos actuales, así como la necesidad de reformar la paz, con el fin último de construir un Estado de Derecho de manera permanente en Haití.

Con estos propósitos, se examinará la definición y evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, motivadas por la transformación de la naturaleza de los conflictos. En un mundo en constante progreso, es necesario que la Comunidad Internacional se adapte a la nueva realidad, logrando el mantenimiento el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Este trabajo de investigación se presenta como relevante debido a un profundo análisis en el profundo esfuerzo de reconstrucción de Haití, siendo uno de los países más olvidados de América Latina y la primera república negra del mundo en alcanzar su independencia.

A través del ensayo, se ha evidenciado el compromiso de las Naciones Unidas en lo que respecta con la estabilidad mundial. Sin embargo, la superación de las guerras convencionales, la aparición de nuevos actores involucrados en la construcción de paz y las nuevas amenazas no tradicionales, como desastres naturales o bandas organizadas, plantean un reto significativo para la capacidad de las Naciones Unidas de ejercer una gobernanza mundial efectiva.

Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen la mejor herramienta para promover la democracia y los derechos humanos respetando la soberanía territorial de los Estados anfitriones. En cambio, las numerosas responsabilidades a desempeñar debido a una realidad compleja, puede resultar en procesos lentos o incluso inexistentes en la construcción del Estado de Derecho. Esta situación genera insatisfacción entre los habitantes del país receptor o difunde a una percepción negativa de los cascos azules a nivel internacional.

Actualmente, Haití es considerado un Estado fallido, a pesar de haber sido una de las colonias más ricas en su momento histórico, gracias a sus abundantes recursos naturales y a su posición geográfica. No obstante, la inestabilidad y la dependencia a la ayuda internacional siempre ha sido constante en su recorrido.

Existen numerosas investigaciones sobre la actualidad internacional de Haití y la asistencia brindada por la Comunidad Internacional. Pese a ello, el presente trabajo detallará la comprensión de las estrategias de cooperación y los desafíos internacionales, los cuales dificultan el propósito de imponer una entidad estatal sólida en la sociedad haitiana.

La finalidad principal de llevar a cabo la investigación radica en presentar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas en Haití, comprender su persistente inestabilidad a pesar de los esfuerzos internacionales y extraer lecciones para futuras intervenciones.

Para el desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado, se ha adaptado una metodología fundamentada en la literatura académica. En consecuencia, se trata de un estudio realizado a partir de diversas investigaciones, con el fin de obtener una comprensión más amplia del tema en cuestión.

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN HAITÍ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS ACTUALES

La estructura del presente trabajo se organiza en cuatro capítulos. La primera parte se centrará en examinar la historia de Haití, desde sus primeros pobladores, atravesando la colonización española y francesa, hasta el nacimiento de su propio Estado.

En la segunda parte, se analizará el concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Para ello, se realizará una breve exposición sobre la concepción de la responsabilidad de proteger, así como una distinción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

En la tercera parte, se investigará la intervención de las Naciones Unidas en Haití. Se explorarán las distintas Resoluciones relacionadas con las misiones de paz, distinguiendo entre las operaciones autorizadas a emplear el uso de fuerza. De la misma manera, se analizarán las razones, las cuales Haití es considerado como una amenaza internacional.

En cuarto lugar, se examinará la realidad haitiana, con los acontecimientos más recientes, como la recién solicitud de una operación multinacional. Además, lo anterior, se expondrá la necesidad de reformar la paz, con el propósito de facilitar la gestión de las crisis internacionales por parte de las Naciones Unidas y otros actores, así como la exposición de nuevas propuestas para consolidar los avances hacia la paz.

II. HAITÍ: UN VIAJE A TRAVÉS DE SU HISTORIA

1. De la colonización al nacimiento del Estado de Haití

Occidente ha conocido la historia haitiana con el descubrimiento de Cristóbal Colón en 1492. El autor J. Saunders (2005), por el contrario, sostiene que los primeros pobladores del Caribe procedieron a partir de una oleada migratoria derivada del Caribe y el Sur de América, conocidos como Ciboney. Un desplazamiento adicional se produjo en las Antillas Mayores, clasificados en diversos grupos, de los cuales los taínos ocuparon la isla Quisqueya (Valero, 2015 A).

Los taínos coincidieron con el aterrizaje de Colón. En palabras del Almirante (Biblioteca Virtual Universal, 2006), las tierras eran tan bellas como las de Castilla, concediéndole el nombre de La Española. Los indios se asustaron al coincidir con unos extraños, pero fueron relacionándose con los recién llegados. El 25 de diciembre Colón planeaba partir para informar a los Reyes Católicos de su viaje, pero la Nao Santa María sufrió un accidente. Como resultado, la tripulación construyó el primer asentamiento europeo con sus restos, popularmente llamado La Navidad. Al mismo tiempo, el rey del cacique, Guacanagarí, ayudó a los españoles en su salida. Debido a la limitada capacidad de las canoas prestadas, el Almirante dejó a treinta nueve de sus hombres en la fortaleza recién construida.

Sin embargo, en su segunda expedición, sus hombres fueron descubiertos sin vida. Los españoles decidieron reforzar su seguridad, asentándose en el norte, con la ciudad de La Isabela, y en el sur, fundando Santo Domingo. Los indios se dieron cuenta de que no se trataba meramente de una travesía (Inchaustegui, 1965 A).

El historiador González (2012), informa sobre la transformación de La Española en una zona de beneficio económico, donde los indios ocuparon el papel de mano de obra y los negros, procedentes de África, los acompañaban en el trabajo. De esta forma, se dio comienzo al tráfico de personas. Hacia el siglo XVI, los naturales de la isla quedarían sustituidos por los esclavos africanos.

En el siglo XVII, de acuerdo con las palabras de Inchaustegui (1965 B), piratas de diversas nacionalidades, predominando la nacionalidad francesa, se adentraron en el Caribe, estableciéndose en la isla de La Tortuga. Bajo un gran dominio de cultivo de café y azúcar, una considerable cantidad de nacionales fueron atraídos para su estancia, consiguiendo extenderse por la parte Occidental.

En consecuencia, la Guerra de los Nueve Años se desencadenó, finalizándose con la firma del Tratado de Rijswijck en 1667, el cual marcó por primera vez la decisión de las fronteras entre Haití y República Dominicana. España concedió dicha región a Francia, más bien llamada como Saint-Domingue.

A partir de este momento, es evidente la división de una isla conjunta, pero con una cultura y religión completamente diferente debido al proceso de colonización (Beytelmann, 2021).

Bajo el liderazgo de Francia, Haití se convertiría en la colonia más rica del mundo en el siglo XVIII, disfrutando de las rutas de comercio y con el cultivo de varios productos como el tabaco o el azúcar (Rib, 2003).

En 1789 se inicia la Revolución francesa. Conforme al historiador Peria (2009), los esclavos observaron la lucha por los derechos del hombre, mientras aquellos vivían en unas condiciones duras de trabajo, por lo que, ese mismo año comenzaron a organizarse. Al mismo tiempo, la coalición monárquica le declaró la guerra a Francia, interviniendo España en la rebelión de los esclavos. Ante esta situación, en 1794 los líderes franceses se vieron obligados a erradicar la esclavitud.

Posteriormente, en 1801 el poder es controlado por el líder Toussaint Louverture, el cual consolidó su poder de forma permanente, a través de una nueva Constitución, lo que provocó su derrumbamiento por parte de Napoleón (Tafalla, 2021). Los esclavos no se rindieron, formándose con Jean-Jacques Dessalines, consiguiendo vencer a los franceses y proclamando su independencia el 1 de enero de 1804 (Navarro, 2023).

La insurrección de 1804 se constituye como la primera república negra del mundo moderno, así como el comienzo de la descolonización, y a su vez, es considerada como una insurrección contra el sistema debido a su negativa adaptación al mundo imperialista europeo (Mezilas, 2009).

No obstante, ha sido olvidada en el ámbito universal. La revolución de Haití guarda una esencia francesa, por tanto, la Revolución francesa se distingue por su alcance expansivo (Grüner, 2009).

2. Los cambios políticos en Haití y el régimen de Duvalier

El primer presidente del imperio de Haití, Dessalines, fue asesinado en 1806, desencadenando la guerra civil. En el norte se encontraba Henri Christophe, el cual se proclamó jefe de Estado y, a su vez, Alexandre Pétion nombró la República de Haití (Sanz, 2023).

Tras sucesivos acontecimientos violentos, los dos presidentes fallecieron dejando el poder a Jean Pierre Boyer, consiguiendo la unificación del país en 1820. Asimismo, cinco años después Francia reconocía la independencia a Haití (Hernández, 2005).

Pese a esto, Francia reconoció su autonomía con la condición de sanar las pérdidas económicas. De acuerdo con las palabras de Nagourney (2022), Francia ayudó a los países europeos tras la invasión de Napoleón, mientras a Haití le orientó a la pobreza, siendo el primer país colonizado sin recibir ninguna compensación económica. Asimismo, la deuda era doble, inicialmente con un pago de 500 millones de dólares, el interés creció de manera significativa, dado a que los bancos franceses prestaron dinero a Haití, conscientes de la imposibilidad de pagar la multa. Bajo estas circunstancias, se da paso al empobrecimiento en el país caribeño y a la inestabilidad de la economía, la cual perduraría durante las décadas siguientes.

Para Vieira (2006), la pobreza de Haití se remonta al inicio del período postcolonial, dado a su intento de evadirse de cualquier relación con el extranjero, incluso retirándose del mercado, debido al miedo por volver a ser controlados por los actores externos de alguna forma.

El año 1910 representó un gran período de inestabilidad para Haití, debido a la acumulación de los intereses, la imposibilidad de poder hacer frente a la deuda y la sucesión de

diferentes presidentes en una breve duración de tiempo, siendo dos de ellos asesinados (Douglas, 1927).

El presidente estadounidense Woodrow Wilson se benefició de esta situación para intervenir en Haití, originando una ocupación con una duración de diecinueve años. De acuerdo con la perspectiva de la profesora Melody (2010), EE. UU. se involucró en diversas naciones latinoamericanas con la intención de consolidar su política, pero su verdadero interés radicaba en alejar a Europa de dichas regiones y, además, se destacó el deseo de implantar el sistema americano en aquella región.

Con el transcurso del tiempo, la resistencia haitiana fue creciendo gradualmente, provocando la salida de la potencia norteamericana. en 1934. Para Gené de Fournier (1978), el abandono estadounidense se basó en la política de buena vecindad de D. Roosevelt. Durante este período, la economía de EE. UU. se vio reforzada, lo que provocó el deseo de expandirse al resto de países, evitando su rechazo por su gran ambición.

En este sentido, el comienzo del surgimiento del Estado haitiano se ha visto caracterizado por una economía precaria, no solo debido a la enorme deuda implementada por la nación francesa, la cual se llegó a liquidar en 1947, sino también porque la potencia norteamericana supuso el control de sus ingresos bancarios durante toda la ocupación.

Tras la salida de EE. UU. en Haití, se convocaron elecciones para determinar el destino de la nación caribeña. François Duvalier ascendió al poder en 1957, comenzando una dictadura de violencia y persecución.

El profesor Manrique (2010) informa sobre el apoyo incondicional que recibió Duvalier por parte de EE. UU. Durante este contexto, el comunismo experimentaba un gran ascenso y la potencia norteamericana se veía obligado a proteger sus fronteras, de esta manera el respaldo a la tiranía fue necesario para contener a la población haitiana.

Duvalier creó el cuerpo militar denominado Tonton-Macoutes, con el fin de perseguir a la oposición y, además, en 1970 se proclamó presidente vitalicio (Castor, 1986). Dicha situación se agravó con la sucesión de su hijo Jean-Claude Duvalier.

Según el artículo 91 de la Constitución (Constitution de la Republique D'Haiti, 1964), el presidente debe tener cuarenta años, aunque "Papa Doc" realizó una enmienda para permitir que su hijo asumiera el poder con tan solo diecinueve años, siendo el presidente más joven de la historia, el cual incluso modernizó los mecanismos en relación con la violación de los derechos humanos y la constante represión.

Hacia finales de los 80, una creciente consciencia sobre los derechos humanos y la justicia permeaba la sociedad haitiana, por lo que se manifestó el descontento contra "Baby Doc", el cual se vio obligado a exiliarse en el año 1986, siendo Francia el país que le permitió entrar.

Se celebraron nuevas elecciones, en las cuales Jean-Bertrand Aristide emergió como presidente en 1991, nombrando a René Préval primer ministro. Su victoria fue aceptada por la Comunidad Internacional. Sin embargo, Haití se erigió como una cuestión importante para la agenda internacional, debido a las posibilidades de un nuevo levantamiento. Por todo ello, era fundamental apoyar al nuevo Estado haitiano con el objetivo de evitar otro desastre humanitario en el país.

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN HAITÍ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS ACTUALES

El nuevo presidente estaba plenamente consciente de los desafíos profundos que enfrentaba el país, donde la pobreza alcanzaba proporciones significativas. La mayoría de la población se encontraba en una situación de analfabetismo y, a su vez, caracterizados de una creciente pobreza. Despierto a la pobre realidad de Haití, buscó ayuda de la Comunidad Internacional, la cual respondió de manera favorable. Surgió una chispa de esperanza para el futuro de Haití.

La oposición, por otro lado, preparó un golpe de Estado ese mismo año, liderado por Raoul Cédras, motivado por el temor de perder sus privilegios, y Aristide comenzó tres años de exilio (Reynero, 2016).

En un principio, la ONU sancionó al país, ahogando más económicamente a Haití. Por otro lado, el sostenimiento del Estado se encontraba vinculado al comercio ilícito drogas, una práctica arraigada en la historia del país. La ruta de la cocaína, dirigida hacia la potencia norteamericana, transitaba a través del Caribe (Cullinan, 2011).

Días después, la Comunidad Internacional condenó el golpe de Estado. A partir de ese momento, el caso fue gestionado por la Comunidad Internacional, autorizando el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz.

III. LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

3. Aproximación a la definición de operaciones de mantenimiento de la paz

Tras las dos grandes Guerras Mundiales, se hizo evidente que el mundo necesitaba buscar la paz y seguridad internacionales de forma permanente. El presidente estadounidense Woodrow Wilson, el cual convocó a todas las naciones para debatir esta cuestión, llevó a cabo el primer ensayo en 1918, denominado Catorce Puntos y concebido como el único método posible para erradicar la guerra (Derecho Internacional Público - dipublico.org, 2010). Fracasó la idea, pero fue recogida por las Naciones Unidas (ONU en adelante).

El artículo 1 de la Carta de la ONU (1945 A) hace referencia al objetivo de alcanzar la construcción de la paz y seguridad internacionales, mediante decisiones encaminadas a prevenir situaciones que representen una amenaza para la estabilidad global. Entre estas medidas, cabe destacar las operaciones de mantenimiento de la paz.

Las operaciones de paz se han desarrollado durante la práctica, por consiguiente, no aparecen en la Carta. Su definición continúa debatiéndose actualmente. La profesora Durall (2013 A) atribuye al derecho consuetudinario la responsabilidad de haber conducido al reconocimiento de estas operaciones por parte de la Comunidad Internacional.

El Comité Internacional de la Cruz Roja en su investigación (Henckaerts & Doswald-Beck, 2005), también añade en su origen al conjunto de normas que compone el derecho internacional humanitario consuetudinario. El ser humano ha sido acompañado por la guerra desde épocas históricas y, pese al desarrollo de distintos marcos institucionales, las violaciones a dichas normas aún permanecen en la actualidad. Estos autores consideran al derecho internacional convencional como insuficiente, en virtud de su aplicación exclusiva para los Estados firmantes y, de la misma manera, no abarca la totalidad de los tipos de conflictos armados, es decir, los conflictos no internacionales. Ante la expansión y evolución de la guerra, es necesario la complementariedad de normas para abordar esta complejidad.

No obstante, los principales expertos siempre han tratado de alcanzar un fundamento jurídico a las operaciones de paz. El antiguo Secretario General de la ONU, Dag Hammarskjöld, situó a tales prácticas en el “Capítulo VI y medio”, al ser concebidas como un medio de resolución pacífica y debido al empleo de la fuerza en determinadas circunstancias para el mantenimiento de la paz (ONU, s.f. - A).

De la misma manera, la capacidad para instaurar operaciones de paz genera debate, considerando a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad como órganos independientes (Consigli & Valladares, 1998).

Esta responsabilidad, como observan algunos autores, se encuentra recogida en el artículo 10 de la Carta (ONU, 1945 B), el cual concede a la Asamblea General la habilidad para poder elaborar recomendaciones ante cualquier situación que desafíe a la paz.

Sin embargo, es importante examinar las restricciones detalladas en la Carta. El artículo 11. 2 (ONU, 1945 C) explica que la operación será ejecutada por el Consejo de Seguridad, pese a la libertad de la Asamblea para hacer recomendaciones sobre cualquier cuestión que incida en la paz.

Igualmente, el artículo 12 (ONU, 1945 D) alude a la imposibilidad de emitir una recomendación en caso de que el Consejo se encargue del asunto, a menos que lo solicite. Además de esto, es esencial mencionar el artículo 24 (ONU, 1945 E), el cual otorga al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la estabilidad global.

Asimismo, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión sobre los pagos de la ONU (1962), concluyó el compromiso principal del Consejo de Seguridad en relación con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, aunque no se considera como una responsabilidad exclusiva. De igual modo, se hizo hincapié en que la acción únicamente corresponde al Consejo, la cual se encuentra relacionada con aquellas medidas coercitivas del Capítulo VII.

Como se examinará posteriormente, en situaciones de estancamiento dentro del Consejo de Seguridad, como ocurrió durante la época de la Guerra Fría, la Resolución 377 A (V) confiere a la Asamblea liderar la facultad para decidir sobre el mantenimiento de la paz internacional (Velasco, 2005).

En relación con los principios de dichas prácticas, se fundamentan en el consentimiento, la neutralidad y la prohibición del uso de fuerza, salvo en casos de legítima defensa, provocando su aceptación y facilitando un camino de negociación entre las hostilidades (ONU, 1996).

De acuerdo con el autor Tsagourias (2006) el consentimiento es determinado como un elemento necesario. Sin su manifestación, las operaciones de mantenimiento de la paz no se pueden desplegar, por consiguiente, su papel se encuentra justificado. De este modo, estas operaciones se determinan bajo el principio de soberanía.

La Asamblea General tendrá a su cargo la aprobación del presupuesto destinado a preservar la paz, conforme al artículo 17 de la Carta (1945 F), el cual estipula la obligación de contribuir por parte de los Estados Miembros.

Dicho presupuesto variará en función de la capacidad económica de cada país, correspondiendo a los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad una mayor responsabilidad, destacando a EE. UU. como el principal contribuyente económico (Asamblea General, 2018). No obstante, los gastos destinados a las operaciones de paz representan apenas un 0,5% en contraste con los desembolsos militares mundiales (ONU, 2006).

En el análisis del coronel Tebas (2016), se documenta los intereses de los países intrínsecamente ligados a la participación en las operaciones de paz. En primera instancia, demuestra la capacidad de seguridad nacional de un país al demostrar su influencia incluso en conflictos en los cuales no están directamente involucrados, lo que subraya una política exterior sólida y coherente. Esta percepción es reforzada por la posibilidad de obtener una autoridad considerable, aspirando a la membresía en el Consejo de Seguridad, lo que ampliaría su intervención en los asuntos del panorama internacional.

En cambio, los países que más aportan soldados y policías a las operaciones de paz suelen ser países en vías de desarrollo, como Nepal o Bangladesh (ONU, 2023). Esto es debido al reembolso económico que reciben los trabajadores de la paz, el cual suele rondar los 1.4000 euros aproximadamente.

Una definición completa de las operaciones de paz se elaboró en los años siguientes, según el Secretario General de la ONU en su informe conocido como Una Programa de Paz (Boutros-Ghali, 1992):

Por mantenimiento de la paz se entiende el despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de todas las partes interesadas y, como norma, con la participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y, frecuentemente, también de personal civil. Las actividades de mantenimiento de la paz constituyen una técnica que aumenta las posibilidades de prevenir los conflictos y establecer la paz. (p. 6)

Si bien es innegable que este concepto ha experimentado una evolución, dividiéndose en tres generaciones. El origen se remonta al contexto de la Guerra Fría, con un componente exclusivamente militar y cuyo mandato radicaba en el control del cese al fuego.

Las operaciones tradicionales son concebidas como un medio para la resolución pacífica de las controversias. Con la caída del Muro de Berlín emerge la segunda generación, desarrollando una transformación en las guerras y a su vez, un aumento de solicitudes a los cascos azules. Este nuevo contexto propició la participación de distintos actores, lo que ha llevado a clasificar a las operaciones como multifuncionales.

No obstante, en la década de los 90 se producen una serie de fracasos, dado a la incapacidad para hacer frente a nuevas amenazas internacionales. La situación de los continuos fracasos de la ONU del intento de poder controlar los diversos tipos de conflicto condujo a la transición de la tercera generación.

En circunstancias tan inseguras, según lo establecido por la ONU (ONU, s.f. - B) en las cuales los recursos convencionales no han tenido éxito, el Consejo de Seguridad autoriza a este tipo de operaciones a emplear la fuerza, como último recurso, para imponer la paz, por consiguiente, no es necesario el consentimiento de las partes. Como resultado, las misiones de tercera generación encuentran su base jurídica en el Capítulo VII y su objeto primordial es contener los actos de violencia, defender a los civiles y respaldar al Gobierno en la preservación del orden público. Asimismo, estas operaciones son percibidas como multidimensionales debido a la diversidad de tareas que deben afrontar.

A pesar de ello, conforme a las palabras de Findlay (2002), la imposición de la paz puede generar repercusiones políticas, suscitando resultados imprevistos, lo cual dificultaría la obtención de soluciones pacíficas sostenibles de forma duradera.

4. Evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz

1. Primera Generación

El organismo de la ONU para la Vigilancia de la Tregua de 1948 (UNTSO) es considerada como la primera operación de mantenimiento de la paz. La ONU, a través de la Resolución 181 (II) (Consejo de Seguridad, 1947), decidió tener bajo control el territorio de Jerusalén, reconociendo a los dos Estados dentro del suelo palestino, como consecuencia del abandono británico.

Sin embargo, el aumento del nacionalismo entre los judíos provocó la declaración de su independencia y la consiguiente invasión del territorio árabe. La ONU consiguió negociar con

ambas partes, lo que resultó en la creación de la Resolución 50 (CS, 1948), en la cual se establece el desplazamiento de observadores militares para supervisar el fuego entre las hostilidades.

Actualmente, UNTSO continua en Oriente Medio, aunque su presencia ha experimentado mejoras y cambios significativos para distintas operaciones desarrolladas a lo largo de los años.

El diplomático británico Goulding (1993 A), identifica cinco principios que caracterizan a las operaciones de mantenimiento de la paz. Son fuerzas propias del Consejo de Seguridad y determinadas por su plena imparcialidad, logrando su reconocimiento por la Comunidad Internacional. El consentimiento es un elemento esencial para que las operaciones puedan involucrarse en el conflicto, considerándose el fundamento idóneo para que las partes comiencen un período de cooperación y negociación. Los Estados Miembros son quienes participan en su envío, dado a su definición como una tropa colectiva. Asimismo, otra característica de las operaciones de paz que facilita su aceptación es su limitado uso de fuerza.

El Consejo de Seguridad puede autorizar el uso de la fuerza, según el artículo 42 (ONU, 1945 G). A pesar de esto, la fuerza militar de la ONU es de forma muy limitada, proporcionada y de manera adecuada.

Sin embargo, en pocas situaciones se ha consentido debido a las implicaciones políticas que conlleva (Rojas, 2009). Por consiguiente, la primera generación se concentra en el arreglo pacífico de las controversias, pudiéndose introducir específicamente en el Capítulo VI de la Carta, desde una perspectiva jurídica y considerado como un recurso para el arreglo pacífico de las controversias.

Otro hito histórico de las operaciones de paz se conoce como la Fuerza de Emergencia de la ONU (FENU I) de 1956, el cual responde al estallido de tensiones debido al intento de dominio del Canal de Suez por parte de Egipto.

La Resolución 377A (V) (Asamblea General, 1950), titulada “Unión pro paz”, muestra la capacidad de la ONU para mantener su compromiso con la difusión de la paz y su búsqueda en relación con la solución de los conflictos, incluso en momentos de estancamiento dentro del Consejo de Seguridad, otorgando a la Asamblea General la autoridad de acción para establecer medidas en momentos de crisis internacionales.

Asimismo, esta operación destaca su relevancia al permitir la primera intervención militar armada, aunque restringida a la legítima defensa. Las misiones de FENU I se basaron en controlar la retirada de las potencias ocupantes de la zona y del cese al fuego. En 1967 Egipto solicitó su retirada, considerándose una victoria para la organización debido a que el país se comprometió con las obligaciones del acuerdo armisticio firmado con Israel.

La Operación de la ONU del Congo (ONUC) también merece ser nombrada. En medio de una masacre contra los civiles y la búsqueda de independencia del territorio de Katanga, la ONU traslada al personal militar al país, mediante la Resolución 143 (CS, 1960).

La relevancia de esta operación radica en ser la primera a gran escala, con más de veinte mil oficiales (ONU, s.f.- C). De igual modo, las cuestiones que podía hacer desembocar una guerra civil fueron resueltas, contribuyendo así a la preservación de la integridad territorial. A partir de ese momento, el propio país tenía la obligación de mantener una estabilidad interna.

Bajo estas premisas, el diplomático Goulding (1993 B) define de la siguiente manera las operaciones de paz:

Field operations established by the United Nations, with the consent of the parties concerned, to help control and resolve conflicts between them, under United Nations command and control, at the expense collectively of the member states, and with military and other personnel and equipment provided voluntarily by them, acting impartially between the parties and using force to the minimum extent necessary. (p 6)

En definitiva, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Primera Generación tienen lugar durante el período de la Guerra Fría. El Consejo de Seguridad, en aquel entonces, se encuentra incapacitado para eliminar las amenazas internacionales, debido a una falta de unanimidad entre los Miembros permanentes, por consiguiente, se traspasa la función de mantener la paz y seguridad internacionales a la Asamblea General. Estos desafíos se distinguen por los enfrentamientos hostiles entre dos o más naciones, manifestándose típicamente en forma de conflictos bélicos convencionales.

En el caso de llegar a un acuerdo de paz entre las naciones, las operaciones de mantenimiento de la paz, compuestas íntegramente por personal militar, podrán recibir la autorización para su despliegue, establecidas por su imparcialidad, el consentimiento de las partes y su ligero uso de la fuerza. Su misión primordial consistirá en la vigilancia del cumplimiento del cese al fuego acordado, con el propósito de evitar su escalada y facilitar el inicio de las negociaciones entre las partes beligerantes.

El contexto de la Guerra Fría genera una proliferación de conflictos, los cuales modifican su naturaleza interna. Esta evolución marca un punto de inflexión en las operaciones de paz, originando una significativa transformación. Esta variación se debe al nuevo concepto de “seguridad colectiva” (Cobo, s.f.).

2. Segunda Generación

La Guerra Fría llegó a su fin con un considerable impacto. Este contexto histórico abrió nuevos tipos de conflictos en una situación donde el Consejo de Seguridad quedaba paralizado por el enfrentamiento entre el bloque norteamericano y soviético.

Según la académica británica Mary Kaldor (2012 A), un nuevo tipo de violencia estalló en zonas como Europa del Este y África en los últimos años, lo que se puede señalar como nuevas guerras. Este nuevo modelo se conoce como guerras intraestatales. A partir de 1989 se prescinde, principalmente, de disputas entre actores estatales. El conflicto es interno y, a su vez, se produce una difusión fuera de las fronteras.

De acuerdo con las palabras de Kaldor (2012 B), las nuevas guerras se producen en un contexto emergente y, aunque la Guerra Fría se desarrolla sin armas convencionales, en el nuevo paradigma incrementan de manera significativa. Los protagonistas son de diversos tipos, públicos y privados, los cuales atentan contra los derechos humanos de la población civil. Asimismo, se debe mencionar que las guerras intraestatales se caracterizan por establecer identidades políticas.

De nuevo, la autora Kaldor (2012 C) explica “By identity politics, I mean the claim to power on the basis of a particular identity – be it national, clan, religious or linguistic” (p. 21).

La ONU se instauró en un contexto donde solo predominaban los primeros tipos de guerra, entre dos o más Estados, por lo tanto, su administración y forma de entender la seguridad y paz internacionales debía progresar, consiguiendo así mantener el objetivo en el nuevo orden mundial.

Para Boutros-Ghali (1992 B), las nuevas amenazas en las relaciones internacionales propusieron ampliar el concepto de seguridad colectiva a los derechos humanos, ya que es un deber inalienable. El deseo de crear un Estado por cada grupo minoritario y/o excluyente produciría una fragmentación interminable, por consiguiente, los propósitos de la ONU nunca se podrían imponer.

Asimismo, estos mecanismos mostraron ser exitosos en la primera temporada, generando reconocimiento y aumentando su demanda, con la autorización del despliegue de veinte operaciones más (ONU, s.f.- D). Este crecimiento no pasó desapercibido para la Comunidad Internacional, llegando incluso a ser reconocidos con la concesión del Premio Nobel de la Paz.

Un hito histórico para la ONU durante estos años es el Grupo de Asistencia de la ONU para el Período de Transición (UNTAG) en Namibia, dado a la existente preocupación del control ilegal del país por parte de Sudáfrica, el cual fue aprobado a través de la Resolución 435 (CS, 1978), con el propósito de controlar el territorio desde el alto al fuego hasta su plena democracia, con una Constitución independiente, pudiendo desarrollar unas elecciones plenas y libres.

El compromiso inédito por parte de la ONU, la Comunidad Internacional y organismos regionales hacia Namibia era igualmente notable. La importancia de la colaboración entre las distintas organizaciones internacionales, regionales o locales es crucial para poder hacer frente a una amenaza no tradicional (Fernández, 2005 A).

En este momento, el Consejo de Seguridad dejó de estar colapsado, asumiendo así la responsabilidad de gestionar las operaciones de paz en la segunda generación, las cuales tomaron forma concretamente a partir de 1989, con el acontecimiento de la caída del Muro de Berlín.

Cambios significativos comenzaron a observarse con el transcurso del tiempo. El nuevo contexto bélico produce tensiones religiosas, territoriales o raciales, reflexiona Palop (2018 A). Estas misiones de mantenimiento de la paz, con la obligación de adaptarse a las numerosas demandas, ya no se limitaban únicamente al componente militar, sino que también comenzaron a involucrar a otros actores y, a su vez, desempeñaron nuevas funciones, como el control de la celebración de elecciones.

De acuerdo con las palabras de Ghali (1992 C) “The healthy globalization of contemporary life requires in the first instance solid identities and fundamental freedoms” (párr. 19), al considerar la importancia de una política interna sólida en cada Estado como cimiento de unas buenas relaciones internacionales.

En la Segunda Generación se concebía la posibilidad de dominar los conflictos bélicos, no obstante, a partir de mediados de la década de los 90, la ONU llegó a la conclusión de que esta suposición carecía de fundamento en la realidad.

Las operaciones de paz escaseaban de mandatos sólidos, lo que imposibilitó llevar a cabo una capacidad efectiva para poder gestionar las numerosas guerras y desastres humanitarios. En consecuencia, esta cuestión instauró un período de reflexión, dando lugar a la aparición de una nueva generación.

3. Tercera Generación

En la época dorada de las operaciones de paz predominaba la posible idea de poder gestionar los conflictos de manera controlada. El Consejo de Seguridad se esforzó en el intento de instaurar una estabilidad duradera.

Por el contrario, la ONU persistía con dificultades para hacer frente a las nuevas amenazas. Es necesario hacer una mención especial a la Operación de la ONU en Somalia de 1992 (UNOSOM), aprobada mediante la Resolución 751 (CS, 1992), con la participación de cincuenta observadores con el objetivo de vigilar el alto el fuego, deteniendo de esta forma el enfrentamiento entre las partes y la extensión de la guerra, además de solicitar al Secretario General una evaluación sobre dicho mandato. Por el contrario, la guerra civil no solo enfrentó a las distintas fracciones organizadas, sino también dio origen a una nueva y desoladora realidad, la hambruna. A pesar de los esfuerzos diplomáticos, la operación de paz no consiguió mantener un orden público, floreciendo en Somalia el caos y la desesperación.

La misión de paz fue sustituida por ONUSOM II con la Resolución 794 (CS, 1992), coordinada por la ONU y EE. UU, traspasando las responsabilidades y obligaciones anteriores, sin embargo, la potencia estadounidense se retiró antes de lo previsto. En este sentido, la ONU comprobó la imposibilidad de conseguir sus propósitos y, como resultado, se retiró del territorio, aunque mostró su continuo compromiso con Somalia.

La misma situación ocurrió con la Misión de Asistencia de la ONU para Ruanda (UNAMIR), dado a que no pudo impedir un genocidio. Conforme Perazzo (2011), las operaciones de mantenimiento de la paz en escenarios de conflictos, clasificados por su extrema inseguridad, muestran la incapacidad de la ONU para adaptarse a una realidad cambiante, resultando en la imposibilidad de sostener un orden mundial estable.

Según Fernández (2005 B) “Faltaba, sin embargo, que apareciera el concepto de ‘imposición de la paz’, que lo haría al final de este periodo estableciendo la transición entre las operaciones de la segunda y la tercera generación” (p. 8). Este concepto, el cual se podría establecer en el artículo 42 de la Carta, se manifiesta a través de la Fuerza de Protección de la ONU (UNPROFOR) en Yugoslavia de 1992, la cual fue desplegada sin el consentimiento de las partes. Sin embargo, los atentados contra los derechos humanos persistieron sin cesar, lo cual agravó más la situación debido al desplazamiento masivo de refugiados, la pobreza y hambruna.

A raíz de los acontecimientos dañinos para las misiones de paz, un grupo de expertos elaboró el conocido Informe Brahimi (AGNU et al., 2000), en el cual se reiteró en la necesidad de agilizar la gestión de los mandatos, establecer resoluciones claras y se insistió en fomentar la cooperación entre las distintas oficinas presentes de la ONU, debido a la creciente amenaza de la violencia organizada en el mundo. Asimismo, se solicitó en aumentar la capacidad del uso

de la fuerza cuando fuese necesario, con el fin de conseguir implementar un entorno estable y proteger la seguridad del personal de la ONU.

Sin embargo, investigadores como Rosas (2001), consideran al Informe Brahimi como incompleto. Primeramente, se omite que la tropa no es un ejército oficial de la ONU y, además, cabe señalar que sus acciones son controladas por los respectivos países. En consecuencia, la capacidad de poder dirigir a las tropas por parte de la ONU se encuentra limitada sin la colaboración de los Estados Miembros.

En definitiva, de acuerdo con las afirmaciones del diplomático Tharoor (1995), las operaciones de mantenimiento de la paz resultan inadecuadas dado a su incapacidad para abordar de manera eficiente las amenazas emergentes. Ahora bien, las tareas convencionales no son desatendidas, las cuales han demostrado ser eficaces en períodos anteriores, pero en virtud de la evolución de los conflictos, se exige a la Comunidad Internacional la necesidad de recurrir a la fuerza con el fin de alcanzar un mayor rendimiento, aún cuando esto conlleve consecuencias imprevisibles.

Esta es la razón principal por la que resulta crucial diferenciar a las operaciones de mantenimiento de la paz y las de imposición de la paz, dado a que estas últimas son integradas en el Capítulo VII de la Carta, por lo tanto, constituyen medidas coercitivas, en las cuales se prescinde de su aprobación (Durall, 2013 B).

Si bien es cierto, el consentimiento refuerza mayor autonomía de actuación para la ONU y también, sin soportar el riesgo de definir a las misiones de paz como una injerencia (Palop, 2018 B).

De la misma manera, como documenta el catedrático García (García F. J., 2018), las operaciones de tercera generación son también denominadas misiones multinivel de estabilización de paz, debido a la diversidad de tareas a desempeñar y los diversos actores complementarios en la imposición de paz. Además de labores de desarme, unificación del país, así como el respaldo a las fuerzas locales, deberán asistir al Estado anfitrión en su proceso de reconstrucción, controlando en los procesos políticos o, asimismo, colaborar con otros actores regionales o locales, con el propósito de consolidar la democracia.

En lo referente al consentimiento, y como se ha mencionado previamente, durante el estancamiento del Consejo de Seguridad, la Asamblea ostentaba la facultad de acción y, como consecuencia, el consentimiento emerge como una concepción imprescindible, ante la aparición de un actor externo, el cual se comprometía con la obtención de una solución política (Palop, 2018 C).

En definitiva, como documenta Arroyo (2013), las operaciones de la tercera generación traen consigo la modificación en sus bases, lo que afecta a la manera de ejecutarlas. Igualmente, es evidente que el orden internacional se orienta hacia un enfoque más realista durante este período.

Para el oficial Mora (2000), participar en imposiciones de paz mantiene una serie de ventajas, debido a que se demuestra el empleo militar conforme a la ONU en su compromiso con la estabilidad mundial. De igual manera, aumenta la capacidad política sin la necesidad de esforzarse en aumentar el ejército militar y, además, el cuerpo contribuye a su mejora.

Acorde a lo analizado en los epígrafes anteriores, las operaciones de mantenimiento de la paz se desenvuelven bajo el Capítulo VI de la Carta, como un mecanismo de arreglo pacífico

de las controversias, las cuales inician un camino de negociación entre las hostilidades. En este nuevo contexto, las operaciones de imposición de paz son desenvueltas porque las medidas pacíficas no se han orientado a la diplomacia entre las naciones o los pueblos enfrentados, por tanto, la nueva generación se desarrollará bajo el Capítulo VII, en caso de amenaza o quebramiento de la paz, como se realizó en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), desarrollada en el próximo capítulo.

En cualquier caso, las operaciones de mantenimiento de la paz y las imposiciones de la paz florecen una vez la violencia ha estallado (Boutros-Ghali, 1992). A lo largo de los años y en respuesta a las desaprobaciones dirigidas hacia el Informe Brahimi, se experimentó una evolución con la consolidación de la Doctrina Capstone (ONU, 2008), un documento en el cual se dio una meticulosa definición de su naturaleza, sus actividades y limitaciones, además de exponer las lecciones aprendidas desde la primera operación de paz desarrollada en 1948.

Según la perspectiva de la profesora Durall (2013 C), la Doctrina Capstone era considerado un escrito más pragmático que jurídico. Mientras el Informe Brahimi enfatizaba el uso de la fuerza, ya que, en este contexto se reflexiona sobre las posibles consecuencias, otorgando una mayor relevancia a su planificación.

IV. Intervención de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en Haití

5. Las primeras misiones de paz en Haití

El artículo 1 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (1948) recoge el objetivo de promover la paz y seguridad internacionales a nivel regional, con la finalidad de facilitar un diálogo de cooperación y amistad. La coalición conformada por Argentina, Brasil y Chile (ABC) para el levantamiento interno de México representó la primera misión de paz. Asimismo, distintas naciones latinoamericanas han desempeñado un papel de notable importancia en los esfuerzos de construcción de paz en Haití, contando con el apoyo especialmente activo de las principales potencias como EE. UU. y Canadá.

Durante el levantamiento, bajo la cooperación de la OEA y la ONU, se dio la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) a solicitud del presidente Aristide, con el propósito de defender los derechos humanos. Al mismo tiempo, la ONU se preparó para el despliegue de la Misión de la ONU en Haití (UNMIH), la cual se determinó con la Resolución 867 (CS, 1993), inicialmente concebida con una duración de seis meses y con los objetivos de modernizar sus fuerzas armadas y el establecimiento de una nueva fuerza policial, además de facilitar el acceso de la asistencia humanitaria.

Desafortunadamente, los sublevados obstaculizaron el avance de la operación de paz, lo cual resultó en la retirada de UNMIH y MICIVIH. La potencia norteamericana consiguió pactar con los golpistas, llevándolos a su exilio. A raíz de esto, se reactivaron los esfuerzos diplomáticos de la ONU y se consiguió el regreso de Aristide en 1994.

Paralelamente, el Consejo de Seguridad autorizó a los Estados Miembros ese mismo año a transformar, conforme al Capítulo VII de la Carta, la operación en una fuerza multinacional tras la Resolución 940 (CS, 1994), la cual ayudó a crear una fuerza policial, la Policía Nacional de Haití (PNH), que controló las nuevas elecciones y mantenía el compromiso de permanecer hasta febrero de 1996. En cambio, persistían riesgos significativos en el país caribeño, lo que le definía como incapaz de mantener un control interno de forma autónoma.

Una nube de tensión se manifestó en el movimiento de político Familia Lavalas, liderado por Aristide. Las elecciones cedieron la victoria a René Préval, designando a Rosny Smarth como Primer Ministro. Por otro lado, durante su mandato, emerge una crisis política, en la cual se desencadena un período de años de incertidumbre.

El partido Lavalas se fragmentó, como resultado, entre aquellos que respaldaban a Aristide y a los partidarios del presidente, surgiendo así acusaciones de manipulación electoral, por lo que se dieron renuncias de varios miembros del Consejo Electoral Provisional (CEP) y, también, bajo una creciente presión, Smarth se vio obligado a presentar su dimisión (Martínez, 2009). A su vez, el país ostentaba el título de ser la nación más pobre de América Latina. El riesgo inherente a la retirada de la operación era considerable, especialmente con los avances alcanzados hasta el momento.

En consecuencia, la Misión de Apoyo de la ONU en Haití (UNSMIH) fue autorizada mediante la Resolución 1063 (CS, 1996), en la cual se decide continuar apoyando al Gobierno, profesionalizar a PNH, así como su respaldo para conseguir un incremento económico y la implementación de las instituciones democráticas.

En este contexto, René Préval solicitó la extensión de la operación. Un progreso palpable se constató, pero el país no poseía aún una entidad estatal estable, lo que representaba un obstáculo para el desarrollo económico y humano del país. Ante esta situación, el Consejo de Seguridad concedió el despliegue de la Misión de Transición de la ONU en Haití (UNTMIH) para consolidar la paz y democracia.

El nacimiento de UNTMIH quedó inscrito con la Resolución 1123 (CS, 1997), con una corta duración de cuatro meses, aunque con una mayor integración de efectivos militares y de seguridad. Su deber se erigió en la formación profesional de PNH, además de dar una comprensión de derechos humanos y de justicia.

No obstante, el establecimiento de las instituciones democráticas se convirtió en un proceso lento. Además, el Informe sobre los Derechos Humanos en Haití (1997) muestra la inseguridad producida debido al incremento de los precios en productos esenciales, desencadenando a la vez violencia en cada uno de los distritos. De igual manera, se destaca la persistente presencia de antiguos militares del régimen de Duvalier, lo cual empeoró la cuestión sobre los derechos fundamentales a pesar de los esfuerzos del Gobierno.

Se constituye como resultado la Misión de Policía Civil de la ONU en Haití (MIPONUH) bajo la Resolución 1141 (CS, 1997), la cual mantiene las mismas tareas que las anteriores misiones. Sin duda, las dificultades del proceso de las instituciones aún persistían, por ende, hizo un llamamiento a todos los Estados participantes para contribuir con más contingente militar y mayor recursos financieros, a la vez que instó al Gobierno haitiano a comprometerse con la construcción política de su país.

Ante esta situación, se convocó una sesión para abordar el asunto (CS, 1999), en la cual se señala la disminución del control de PNH producida por el aumento de la violencia. De esta manera, la República de Haití expresó su interés en el socorro del Gobierno, los derechos humanos y la justicia. Todos los miembros emitieron votos a favor, con la excepción de una abstención por parte de la Federación Rusa, por lo que, se aprobó la creación de una Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAH).

Los objetivos de MIPONUH y las demás operaciones de paz, incluso MICIVIH, fueron transferidos a MICAH mediante la Resolución 1277 (CS, 1999), con una estancia de un año. Esta misión, gestada por la ONU y la OEA, no incluiría fuerzas militares, por lo que no se reconoce como una operación de paz propia de la ONU.

Su mandamiento se concentró en la promoción de los derechos humanos y la democracia. Contrariamente, como reflexiona el autor Valero (2016) MICAH es considerada como un desacierto, dado a que experimentó demoras en su despliegue debido a los retrasos en las aportaciones. De hecho, la Comunidad Internacional, en este contexto, cesó con las ayudas directas al Gobierno de Haití.

Se había logrado un período de relativa estabilidad hasta que, en el año 2004, la Comunidad Internacional volvió a poner a Haití en su agenda internacional. Según lo reportado por el periódico El Mundo (2004), una insurrección armada se originó en la ciudad de Gonaïves, bajo el liderazgo de Guy Philippe, quien encabezaba el denominado Ejército Caníbal, compuesto por antiguos soldados del régimen de Raoul Cédras, los cuales derribaron al presidente Aristide.

Se acercaron a la capital de Puerto Príncipe y Aristide expresó su dimisión coaccionada para contener las tensiones. El presidente había ganado las elecciones en 2001 tras el fin del mandato de Préval. De acuerdo con la publicación del Ministerio de Defensa (González & Manero, 2011), Bonafice Alexandre, presidente del Tribunal Supremo, asumió el cargo, estableciendo un gobierno de Transición Provisional y nombró a Latortue como Primer Ministro. Incluía una Corte de Sabios compuesta por un representante del movimiento político de Lavalas, otro de su rivalidad perteneciente a la Plataforma Democrática, y un delegado de la Comunidad Internacional. Este Gobierno se instauró hasta convocar nuevas elecciones libres y sin violencia.

En virtud de la Resolución 1529 (CS, 2004) se autorizó el despliegue de una Fuerza Multinacional Provisional (FMP), encabezada por EE. UU., bajo el Capítulo VII y con una duración de tres meses. Sus responsabilidades comprendían el objetivo de instaurar un entorno seguro con el respaldo al presidente Alexandre, habilitar el acceso al trabajo humanitario, apoyar a la policía local en su esfuerzo por preservar un control público, así como promover la democracia y los derechos humanos. De la misma forma, debían colaborar con diversas organizaciones regionales para facilitar la gestión de la crisis y coordinar las actividades junto a la ONU y la OEA, con el propósito de detener la catástrofe humanitaria. Además de establecer un ambiente seguro y defender el proceso político del país, el Secretario General, con un plazo de 30 días previos del desplazamiento de la misión y en cooperación con la OEA, formularía recomendaciones sobre su funcionamiento y los recursos necesarios y, a su vez, una evaluación de su mandato sin exceder los tres meses desde la aprobación de dicha resolución.

A raíz de estas condiciones, Haití sería calificado como un Estado fallido debido a su falta de capacidad para sostener un control interno efectivo, sin poder garantizar la protección de sus ciudadanos, y a su dependencia directa de la asistencia proporcionada por la Comunidad Internacional.

Asimismo, el país caribeño es percibido como una amenaza a nivel internacional, particularmente para su país vecino, República Dominicana, la cual vigila sus fronteras con el fin de evitar la afluencia masiva de los refugiados.

6. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)

La presencia de la Misión de la ONU para la Estabilización en Haití (MINUSTAH) ocupa un lugar de especial importancia debido a su existencia y actuación prolongada, con un período de trece años. La periodista Arroyo (2005) señala a Argentina, Chile y Brasil como los principales contribuyentes en contingentes militares, lo que convertiría a la MINUSTAH en la primera operación de paz liderada por Latinoamérica. La experiencia haitiana invita a reflexionar sobre la capacidad conjunta del Cono Sur a la gestión de crisis internacionales y a la seguridad del hemisferio (Llenderozas, 2007 A).

La MINUSTAH es aprobada el 1 de junio de 2004 con la Resolución 1542 (CS, 2004), con una duración de seis meses y bajo el Capítulo VII de la Carta. Se decide el traspaso del mandato de FIM y su composición abarca tanto plantilla civil como militar, reflejando una

cooperación con organismos regionales de América y las entidades locales en Haití, asegurando que sus objetivos sean prácticos.

Del mismo modo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su preocupación en un comunicado de prensa (OEA, 2005), dado al incremento de la violencia y la violación de los derechos humanos en Haití. El aumento de los homicidios, los secuestros y robos en la capital, especialmente en las denominadas “zonas sin ley”, por ausencia de policías civiles e internacionales, permitía el control absoluto por parte de las bandas armadas. Ante esta situación, se instó al Estado haitiano a tomar medidas urgentes y se hizo un llamamiento a la Comunidad Internacional para establecer más agentes y garantizar la celebración de las elecciones.

Fue entonces cuando el Consejo de Seguridad ratificó la Resolución 1608 (CS, 2005), con el fin de prolongar el mandato hasta las elecciones, las cuales estaban programadas para febrero de 2006, aunque se recalcó el propósito de su posterior extensión. El despliegue militar incrementó de manera significativa, alcanzando la cifra de siete mil operativos y alrededor de mil policías. El Consejo de Seguridad también insistió en que la MINUSTAH orientara sus esfuerzos hacia el apoyo, la asistencia al Gobierno de Transición y al control de las elecciones, investigando también sobre la carencia de derechos básicos como al mandato de PNH.

Las elecciones tuvieron lugar en febrero de 2006, en las cuales ascendió René Préval con su nuevo partido político Lespwa, independiente de la influencia de Aristide, el cual continuaba en exilio. Consciente de los desafíos que enfrentaba el país, su mandato se centró en el desarme y el desarrollo humano. Para ello, fortaleció las relaciones con EE. UU., Francia, Cuba y Venezuela. Asimismo, visitó Santo Domingo con el fin de mejorar la cooperación en materia migratoria (Zárate, 2022).

Tras el notable avance, el Consejo de Seguridad determinó prorrogar en varias ocasiones el mandato de la MINUSTAH hasta que, finalmente, tras la aprobación de la Resolución 1780 (CS, 2007), su permanencia se establecía hasta octubre de 2008. Se agrandó el número de oficiales y se añadieron nuevas responsabilidades como la vigilancia de las fronteras. En el mismo sentido, el Consejo de Seguridad condenó los casos de muertes y torturas al personal internacional, rogando una colaboración efectiva para luchar contra el tráfico de drogas y armas, así como la fortificación del PNH (CS, 2007).

Al año siguiente se garantiza la Resolución 1840 (CS, 2008), en la cual la operación se extiende hasta 2009 con los mismos enfoques y una estructura similar. Igualmente, se solicita la acogida de lanchas para fortalecer el patrullaje marítimo, se reconoce la promoción de los derechos humanos y una táctica de cooperación es elaborada para reducir el índice de pobreza.

Para la OEA, se ha percibido un avance, pero la situación aún suscita preocupación debido a las tensiones arraigadas en las instituciones, la persistente corrupción y la perpetua violencia que atraviesa el país, contribuyendo al incremento de diversas pandillas (CIDH, 2009).

De igual manera, la Asamblea General recomendó ampliar la operación para traer optimismo al pueblo haitiano. El Consejo de Seguridad garantizó la Resolución 1892 (CS, 2008) para mantener a la MINUSTAH hasta 2010, año en el que se tenía programado celebrar nuevas elecciones. Sin embargo, el 12 de enero de ese mismo año, un devastador terremoto azotó a Haití. El Consejo de Seguridad expresó su preocupación y adoptó la ampliación de la

operación con el fin de proteger los logros avanzados hasta el momento y poder hacer frente a las nuevas amenazas emergentes.

Esta respuesta es formalizada con la Resolución 1927 (CS, 2010), la cual aumenta el número de efectivos y cuyo enfoque primordial continuaba siendo el establecimiento de un entorno seguro y estable, apoyando al Gobierno, a la policía y al CEP. Además de esto, se identificaron nuevas responsabilidades, así como la protección de los desplazados y una atención especializada a las mujeres y los niños.

En realidad, de acuerdo con los investigadores Giró, Farrera y Carrera (2014), el verdadero problema no se limitaba únicamente a la destrucción de la ciudad, también involucraba a los millones migrantes, los cuales se vieron obligados a residir en áreas muy concurridas e inseguras. Se debe mencionar, incluso antes del seísmo, las zonas como Cité Soleil eran conocidas por ser las más afectadas por la violencia. Haití, la cual su situación de pobreza se agravó aún más.

Igualmente, el estudio realizado por el investigador Fresnillo (2014), refleja el 25% de la pérdida del Gobierno de Préval, debilitando aún más la administración estatal. De la misma manera, la mayoría de los edificios fueron demolidos, incluyendo escuelas u hospitales. Se estimaron costes y pérdidas semejantes alrededor de siete millones de dólares.

Los estudios de Renner y Chaf (2007) han identificado una conexión entre los desastres naturales y los conflictos armados, destacando que estas tragedias no solo afectan a los medios necesarios para la supervivencia. Las catástrofes naturales pueden desarrollar enfrentamientos de propiedad, debido a que los registros de identidad quedan destruidos, dificultando de esta forma el respeto de los límites. Igualmente, es factible que las personas desplazadas encuentren resistencia en otras comunidades, y que en los países se agudice la pobreza debido al aumento de la deuda y escasez del empleo.

Meses más tarde, la situación se deterioró aún más. Se da paso a un brote de cólera en Haití, ocasionando miles de fallecimientos y con agua contaminada. Este incidente fue desconocido en la región hasta entonces.

Con el paso del tiempo se encontraron pruebas, las cuales sugerían que la enfermedad estaba vinculada con las tropas procedentes de Nepal, donde el cólera es de las infecciones más comunes (BBC News Mundo, 2012). La ONU siempre negó los cargos, aunque en 2016 por primera vez cambiaron de postura y se comprometieron con un plan para reducir el brote, sin embargo, la ejecución del plan resultó considerada como insatisfecha al destinar solo un 2% de la cantidad del dinero prometido (Afonso, 2018).

La celebración de las elecciones se llevó a cabo en 2011, dando el poder a Michael Martelly, quién heredó el reto de la reconstrucción política, económica y humanitaria de la región. El Consejo de Seguridad, con la Resolución 2012 (CS, 2011), en la cual se reconoce las crisis de inseguridad y, a su vez, conmemora el traspaso de un presidente a otro de forma democrática, determina mantener a la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2012.

Con el transcurso del tiempo, se ha evidenciado la implicación de los cascos azules de la ONU en los abusos sexuales cometidos contra las mujeres y los niños haitianos durante la operación. La extrema penuria socioeconómica ha propiciado el ejercicio abusivo de la autoridad, intercambiando sexo por alimentos (Nuñez, 2021 A).

También, se observa la problemática de los “niños azules”, los cuales han sido desamparados por la MINUSTAH, agonizando de hambre y sin ir al colegio (United Nations Human Rights Council, 2016). Como afirma Núñez (2021 B), las mujeres no denunciaron estos abusos debido a la relación entre la religión y la cultura, la cual mide a la mujer según su sexualidad, por lo que hay un miedo por parte de ellas de ser rechazadas debido a las violaciones. La sensación de desconfianza a los procedimientos judiciales ha constituido otro motivo para renunciar a pronunciarse, atribuidas a las sentencias dictadas por los países de origen limitándose a un máximo de tres años de prisión en algunos casos.

Las agresiones sexuales han sido reconocidas durante la duración o en la finalización de las misiones, lo que incitó a la ONU a fundar su “política de tolerancia cero” en 2003. Para Edgar y Jiménez (2019) esta medida es insuficiente, dado a que se da la necesidad de combatir las violencias mediante castigos y saneamientos. Además, se debe dotar a los efectivos de una conciencia respecto a los derechos humanos y de género, así como promover una presencia de la mujer en dichas operaciones.

Se aproximaba el fin de la presidencia de Martelly, por lo que, se convocaron elecciones, las cuales se consiguieron realizar en 2016, resultando electo Jovenel Moïse, un político comprometido con la lucha contra la corrupción. La ONU, consciente de la crisis en Haití, ejecutó la Resolución 2313 (CS, 2016), en la cual se decide alargar de nuevo la MINUSTAH hasta 2017, insistiendo la colaboración del Gobierno de Haití por una posible retirada.

El Consejo de Seguridad en su Resolución 2350 (CS, 2017) manifestó una continua atención a la catástrofe socioeconómica, humanitaria y ambiental de Haití, un país nuevamente sacudido por el terremoto Matthew en ese mismo año. Asimismo, honró el nuevo cambio democrático y el compromiso del Gobierno, PNH y de la Comunidad Internacional en la implementación de la seguridad colectiva e individual. Ante esta situación, se determinó acercar el cierre de la MINUSTAH, reduciendo primeramente el brazo militar. De igual manera, la ONU no cerraba sus puertas, desarrollando la Misión de la ONU de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), una operación de mantenimiento de la paz, la cual comenzaba en 2018 con el propósito de consolidar la democracia.

7. Las estrategias de cooperación para la reconstrucción en Haití

En efecto, el Consejo de Seguridad ha emitido múltiples resoluciones en Haití, cuyo enfoque primordial ha radicado en la seguridad y los derechos humanos. La MINUSTAH ha conseguido reducir la violencia y fomentar la cooperación política en el Gobierno.

No obstante, la OEA (2005) ha notificado el aumento del crimen a partir de la insurrección armada de 2004 y la salida del presidente Aristide. Asimismo, muestra la ausencia de una coordinación efectiva tanto a nivel nacional como en el seno de la Comunidad Internacional. Haití se ha caracterizado por una serie de políticos y policías corruptos, los cuales debilitan aún más al Estado y a la sociedad. En consecuencia, la OEA solicitó a los Estados Miembros a desplegar una misión más efectiva, con objetivos democráticos, económicos y sociales y, a su vez, recalcó la necesidad de desarrollar el derecho a la justicia. En Haití, los

centros penitenciarios violan sistemáticamente los derechos humanos sin conseguir una disminución de la inestabilidad y provocando la amenaza de la libertad y la democracia.

Otros autores, como Valero (2015 B), señalan a la MINUSTAH a modo de ejemplo. El Consejo de Seguridad ha conseguido mantenerse operativo a lo largo del tiempo adaptándose a los nuevos desafíos, por consiguiente, se celebra su compromiso en cuanto a la paz y seguridad internacionales.

Por el contrario Guyer (2009), aborda el dilema de intervención asociado a la MINUSTAH, informando sobre la negatividad de la ONU y sus Estados Miembros para modificar sus estrategias de cooperación. El autor menciona que las operaciones de paz de larga duración deben mantener objetivos orientados a una estabilidad sostenida, sino corren el riesgo de generar incomodidades a la población. Además, cabe mencionar el gran número de fallecimientos ocasionados por el brote de cólera y los casos de abusos sexuales.

Igualmente, se ha verificado la incapacidad del Gobierno para salvaguardar a sus ciudadanos, caracterizándolo como un Estado fallido. Las crisis estatales son un problema para las relaciones internacionales, confirma Gros (2012), debido a la expansión de las dificultades al país más cercano, la presencia de actividades y grupos ilícitos y el deterioro de las crisis humanitarias y las consecuencias de los desastres naturales. Un establecimiento sólido de las instituciones democráticas equivale al desarrollo.

Otros investigadores consideran a la MINUSTAH como la oportunidad de Latinoamérica para gestionar crisis internacionales. Chile, Brasil, Argentina y Uruguay se han registrado como los más colaboradores en el envío de fuerzas armadas. Además, la retirada de Canadá y EE. UU. genera la actuación del Cono Sur en el sistema de seguridad internacional (Manaut, 2008 A).

De igual manera, la potencia norteamericana y el hemisferio occidental orientaron sus políticas de actuación hacia Oriente y Asia, explica Manaut (2008 B). Tras el atentado del 11 de septiembre, la OEA convocó una sesión extraordinaria (2001), en la cual el Tratado de Río, concebido bajo la doctrina de “América para los americanos”, cobró una importancia debido al reconocimiento unánime de que los ataques terroristas contra EE. UU. constituían una amenaza directa para toda la región.

Chile asumió el liderazgo diplomático de la misión. Conforme Llenderozas (2007 B), esto representaba una ventaja significativa, permitiéndole reforzar su amistad con EE. UU. después de negarse a la intromisión en Irak. De igual manera, tenía la oportunidad de mostrar al exterior su superación en cuanto a su pasado tirano, comprometiéndose con la seguridad del territorio. La MINUSTAH le permitía reforzar los contactos latinoamericanos y los internacionales y, a su vez, tener más presencia en el Consejo de Seguridad, dado a que era un Miembro no permanente.

Es fundamental mencionar a los desastres naturales, los cuales constituyen una amenaza sin poder mitigar, aunque sí es factible disminuir sus consecuencias. Se registran las regiones más afectadas, siendo América Latina y el Caribe como el epicentro de catástrofes muy intensos, en donde desde el año 2000 se originaron al menos mil desastres, cobrando la vida a millones de personas (Noticias ONU, 2020).

Los desastres naturales tienen un impacto socioeconómico, paralizando el desarrollo de la sociedad (Castillo, 2011). La ONU gestiona la problemática con su Marco de Sendai para la

Reducción del Riesgo de Desastres (2015), en relación con la Agenda 2030, la cual insistió a los Estados Miembros en la colaboración sobre la disminución de los resultados de los desastres. Asimismo, este informe proporcionó una comprensión en relación con la vulnerabilidad y nuevos desafíos originados en estas sociedades.

Se reitera la responsabilidad complementaria que tienen los Estados, como entes democráticos y de derecho, con la obligación de proteger a sus ciudadanos (Vélez & Castilla, 2018). Sin embargo, dicho propósito no ha logrado ser alcanzado por el Gobierno haitiano. En un escenario marcado por un gran seísmo, acompañado de destrucción, pobreza y violencia, la MINUSTAH ha tratado de llevar a cabo su mandato. El componente militar y civil internacional no puede llevar a cabo sus objetivos sin el liderazgo político del propio Estado.

Conforme a Quijano (1993), prevalece la concepción de la necesidad urgente de ayuda humanitaria tras un desastre natural. Se debe planificar una estrategia coordinada y con antelación, dado que la ayuda humanitaria debe completar, no asumir la dirección de la operación.

V. ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS ACTUALES DE HAITÍ Y LAS OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

8. De la presidencia de Jovenel Moïse a la realidad haitiana

Las elecciones celebradas en 2016 culminaron con la victoria de Jovenel Moïse, pero no fue hasta el año siguiente que consolidó su gobierno. Dichas votaciones se vieron caracterizadas por demoras, una presunta corrupción y poca participación, participando únicamente el cinco por ciento de la población, en contraste con los doce millones de habitantes de la nación (Proto, 2021).

De acuerdo con Marina Sardiña (2021), dirigir el país más pobre del hemisferio occidental, enfrentando un crecimiento del crimen organizado, representa un desafío considerable. Asimismo, la autora documenta sobre las tensiones entre la población y el gobierno central, las cuales aumentaron de manera significativa y se vieron encabezadas por la falta de entendimiento en torno al fin del mandato presidencial.

El país haitiano ha experimentado una serie de disturbios continuos en su lucha contra la corrupción y la pobreza. A raíz de la relación inestable con el propio Gobierno y el incremento de costos de combustibles, lo cual afectaba al bienestar general, millones de personas expresaron su descontento (Rivara, 2019).

Según el economista haitiano Antonin (2018), la situación parecía mejorar con nuevas construcciones de edificios o colegios, dado a la inclusión de Haití en el proyecto de Petrocaribe, impulsado por la Venezuela de Hugo Chávez. No obstante, un tribunal nacional destapó actos de corrupción relacionados con los capitales empleados. Esta investigación se publicó durante los años del terremoto de 2010 y otros desastres, los cuales dejaron al país en un contexto muy crítico. Por el contrario, el presidente Moïse rechazó cualquier acusación y resaltó su deseo por continuar en el gobierno.

Resulta patente la inexistencia del Estado de Derecho en Haití, según las palabras de Théodat (2021), derivadas del asesinato de Moïse la noche del 7 de julio en su residencia. Desde aquel momento, la crisis alcanzó su punto más crítico, marcada por la falta de autoridad de las demás instituciones. El Primer Ministro, Claude Joseph, tomaría la dirección del país, pero la molestia por parte de los haitianos y la conspiración de un nuevo levantamiento llevó a entregar el puesto a Ariel Henry.

Otro suceso debilitó aún más a Haití en su búsqueda de una estabilidad política y social. Un nuevo terremoto sacudió el país, causando miles de muertes y derribando los inmuebles recién levantados (Noticias ONU, 2021). La Comunidad Internacional respondió de forma inmediata, aunque el acceso se vio restringido debido a la devastación de las autovías (Belleville, 2021).

Entre otros desafíos, la investigadora Ramírez (2022) documenta sobre el incremento de las bandas organizadas, logrando superar a las fuerzas locales, los cuales incluso mantenían vínculos con dichos grupos.

A raíz del análisis realizado por InSight Crime (2023) la banda con mayor dominio es conocida como G9 et Famille, bajo el liderazgo de Barbecue. Después de su destitución como policía, continuó recibiendo recursos para sofocar las manifestaciones contra el entonces presidente Moïse. En cambio, con el transcurso del tiempo y tras su asesinato, aprovechó el

desequilibrio del país para expandirse. En la actualidad, su principal rivalidad es denominada G-Pèp, encabezado por Jean-Pierre, aunque la investigación informa sobre la posibilidad de disputas internas dada a la diversidad de grupos en su interior.

La proliferación de las bandas violentas se atribuye a las condiciones de pobreza extrema de sus habitantes, instando la necesidad de una inversión duradera, obteniendo de esta forma el desarrollo humano (Prince, 2023).

En lo referente al mandato del presidente en funciones, según el internacionalista Rivers (2022), la principal inquietud de Ariel Henry consistía en la convocatoria de nuevas elecciones, siendo imprescindible mantener un entorno seguro para ello. Sin embargo, años después, todavía no se había establecido una fecha para su realización y, a su vez, la economía se debilitó con mayor proporción en comparación con el año anterior. La indignación del país haitiano aumentó de forma progresiva, particularmente tras las acusaciones contra el Primer Ministro en relación con el homicidio de Jovenel Moïse (BBC News Mundo, 2024).

Como resultado, un recién período de hostilidades tuvo lugar el febrero pasado y, desde entonces, el aeropuerto permanece cerrado, con la adición de la liberación de más de cuatro mil presos en Haití (Dickerson, 2024). De la misma manera, los episodios de violencia se han intensificado con motivo del viaje internacional emprendido por Ariel Henry hacia Kenia, con el propósito de pactar una nueva operación multinacional, promovida por la ONU (Reuters, 2024).

Considerando la aspiración de establecer una nueva misión y el compromiso del organismo en relación con la instauración de un entorno seguro duradero y la búsqueda de una solución política, además de apoyar a PNH y al Gobierno, el Consejo de Seguridad, en su Resolución 2699 (2023 A), autorizó el despliegue de esta nueva misión bajo el Capítulo VII. Sus responsabilidades se fundamentan en el respaldo a la administración haitiana y a las fuerzas locales, junto a la cooperación entre los órganos de la ONU, organizaciones regionales y distintos actores, con el objetivo de paliar las bandas, establecer la seguridad y facilitar la celebración de elecciones. Para su cumplimiento, el Consejo ha instado a los Estados Miembros a participar en la operación, proporcionando conocimientos sobre crímenes organizados y operaciones policiales, y la creación de cursos, antes el despliegue, sobre derechos humanos y justicia.

Además de lo mencionado, el Consejo de Seguridad, en su Resolución 2699 (2023 B), ha permitido introducir técnicas de emergencia, en caso necesario y respetando el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, para asistir a PNH en el control del orden social. De la misma manera, insta al jefe de la misión a informar sobre los objetivos, resultado final y recursos necesarios antes del despliegue de la misión, así como una evaluación durante su desarrollo. El Consejo ha dado a conocer sobre la importancia de fomentar la cooperación entre todos los actores participantes en la nueva misión en Haití y su interés por incluir políticas de medio ambiente, gestión de aguas residuales y diplomáticas con el fin de resolver la crisis económica, social y humanitaria.

Sin embargo, las tensiones alcanzaron un grado considerable, incluso con el riesgo de comenzar una guerra civil, lo que llevó a Ariel Henry a anunciar su renuncia desde Puerto Rico, cediendo su autoridad a un nuevo Gobierno de Transición, respaldado por la potencia estadounidense, dado a la posible repercusión de la inseguridad haitiana sobre los países más cercanos (BBC News Mundo, 2024).

Como resultado, la reciente operación de paz designada a Haití se encontró obstruida y, además, se consideró como ilegítima, dado a que según el Tribunal Supremo de Kenia y en conformidad con la normativa nacional, el envío de efectivos a otro territorio desconocido sin un acuerdo previo es considerado como inadmisibles (Salgado, 2024).

El informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2024), ha definido la situación actual de Haití como caótica, carente de gobernanza y penetrada por la corrupción. En este contexto desastroso, agravado por la expansión de bandas organizadas en zonas previamente calificadas como estables, se ha manifestado la incapacidad de la administración y de la policía local para contrarrestar la violencia, haciendo imperativa el despliegue inmediato de la operación y la participación de los Estados Miembros (Noticias ONU, 2023).

9. Desafíos internacionales y la necesidad de reformar la paz

Desde la primera solicitud de asistencia internacional por parte del primer presidente democrático de Haití, Jean-Bertrand Aristide, hasta la expiración del mandato de la Misión de Estabilización de la ONU en Haití, se ha presenciado un período de relativa estabilidad en determinadas regiones, logrando incluso elecciones libres y sin violencia.

No obstante, el devastador terremoto de 2010 suscitó nuevas amenazas, ocasionando un retroceso considerable en los logros obtenidos. A través del presente Trabajo Fin de Grado se ha podido demostrar el impacto socioeconómico de los desastres naturales en la nación, evidenciando a su vez, la incapacidad del Estado haitiano para salvaguardar a sus ciudadanos.

En definitiva, los expertos académicos han clasificado a Haití como un Estado fallido. Por el contrario, investigadores como Sanabria y Pareja (2017) rechazan dicho planteamiento, argumentando la necesidad primordial de consolidar sus instituciones antes de describirlo como un Estado fallido. De la misma manera, los autores atribuyen el retraso en alcanzar la estabilidad a la deuda impuesta por Francia, liquidada en 1947, así como al control ejercido sobre los ingresos económicos por EE. UU, prolongándose durante 30 años, y a la dependencia a las operaciones de paz, las cuales fueron introducidas en el momento del nacimiento del Estado haitiano.

Durante la presidencia de Aristide, se rogó por una compensación económica, fundamentado por las ayudas otorgadas a los países colonizados, pese a ello, Haití no recibió una recompensa y, a su vez, tanto Francia como EE. UU ejercieron presión para su dimisión, logrando así el silencio de su historia y su exclusión en las facultades europeas (Acento, 2022).

Por otro lado, de acuerdo con la doctora Hirst (2018), coordinar labores de mantenimiento de la paz con la promoción de la democracia y derechos humanos, proporcionando ayuda humanitaria en un país sin ley, caracterizado por diversas bandas organizadas resulta sumamente enrevesado, por consiguiente, se determina la insuficiencia de los cascos azules para poder hacer frente a las amenazas no tradicionales.

Haití no solo confronta una multitud de desafíos internos, sino también a los obstáculos propios de la organización internacional. En palabras de Pérez de Armiño (2023 A), los intereses geopolíticos de los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad han limitado las

soluciones diplomáticas a la ayuda internacional o al despliegue de observadores, además de lidiar con la mala gestión de las operaciones de paz, la escasa financiación y la abundancia de abusos sexuales. Del mismo modo, se subraya la insuficiencia de la ONU para contener el crimen organizado, provocando una colaboración más estrecha con las organizaciones regionales, marcando el final de la ONU como único actor internacional encargado de mantener la paz y seguridad internacionales.

Pese a ello, según las declaraciones de la catedrática Carpenter (2023 A), la nueva misión de paz en Haití se diferencia de manera significativa. Evitará la designación de clasificarse como una intervención, dado a que es una fuerza solicitada por el propio país y dirigida por una nación no occidental, además de contar con el respaldo del Consejo de Seguridad.

Con el desarrollo del tiempo, Kenia y Haití lograron firmar un acuerdo en marzo de 2024 para poder llevar a cabo la operación, sin embargo, aún carece de una fecha exacta para su despliegue, además de lidiar con nuevos retos. Varias organizaciones internacionales han expresado su desaprobación dado a que la falta de conocimiento del idioma francés por parte de los policías kenianos, además de recibir críticas por presentes abusos contra los derechos humanos (Aradi & Fletcher, 2023).

Por el contrario, de acuerdo con las observaciones de la experta Carpenter (2023 B), la mayor parte de los efectivos trasladados han cumplido el respeto de las garantías humanas, lo que ha provocado la incorporación de cuestiones relativos a los derechos humanos y de género en las resoluciones del Consejo. Como consecuencia, colaborar en las operaciones de paz de la ONU tiene la posibilidad de brindar una comprensión de derechos, además de favorecer una asistencia efectiva para el restablecimiento del Estado de Derecho.

De la misma manera, Carpenter (2023 C) argumenta la dificultad de garantizar el triunfo de la operación, debido a la carencia de elementos concluyentes. Si bien, resulta necesario incrementar el número de cuerpos de seguridad, contemplando que Kenia desplazará solamente mil policías, en contraste con los diez mil en Haití, los cuales no han conseguido contener la violencia. Igualmente, resulta fundamental potenciar una mayor proporción, constituir mandatos que coincidan con la realidad haitiana y reforzar una estrategia política para alcanzar la consolidación de la paz.

Por otro lado, la financiación será respaldada por la administración Biden, aunque inicialmente se rechaza cualquier desplazo de sus soldados. Este gesto solidario se debe a la voluntad de la potencia norteamericana por fortalecer relaciones con los territorios de América Latina, recordándoles su gran influencia y, al mismo tiempo, evitar un posible liderazgo por parte de República Dominicana, el cual mantuvo una postura cooperativa con Haití tras el terremoto (Wilfredo, 2011).

En definitiva, es evidente que Haití todavía no puede mantener un control interno, por lo que es necesario la asistencia internacional, la cual debe establecer el objetivo de mantener una estructura sólida de forma duradera, además de construir un entorno seguro (García et al, 2024). No obstante, los cuerpos policiales procedentes de Nairobi se encuentran organizándose para combatir a las bandas organizadas en Haití y, al mismo tiempo, el Consejo de Transición está dando inicio al restablecimiento a de la autoridad, habiendo nombrado en junio de 2024 a Garry Conille como Primer Ministro (France 24, 2024).

Para abordar los desafíos actuales, el Secretario General presentó una recomendación sobre la reforma de la paz, denominada Acción por el Mantenimiento de la Paz o A4P, (ONU, 2018), la cual reconoce la importancia primordial de establecer estrategias políticas, afirmando que la crisis no se resuelve mediante tácticas militares, sino a través de la diplomacia. De la misma manera, continúa defendiendo que el Gobierno receptor tiene la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, pero insta a la Comunidad Internacional a contribuir de manera efectiva en situaciones de emergencia. Para ello, solicita a los países participantes aportar más recursos financieros y soldados, incluyendo más mujeres para establecer una perspectiva de género, preparándolos adecuadamente conforme leyes y derechos humanos, así como incorporar estrategias políticas de medio ambiente. Además, el buen funcionamiento interno de la organización también es esencial, por lo tanto, se solicita mejorar la cooperación entre los departamentos de la ONU y a fortalecer vínculos con los organismos regionales, logrando así una gestión eficiente de las operaciones de paz.

Meses más tarde, António Guterres, actual Secretario General de la ONU, complementó el proyecto A4P con el lanzamiento de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus o A4P+ (United Nations Peacekeeping, 2021), una estrategia concebida entre el período de 2021 y 2023, con el propósito de acelerar el proceso de reforma en materia de paz.

El profesor Pérez de Armiño (Armiño, 2023 B) caracteriza a la iniciativa como ambiciosa, reflejando el deseo de la organización por mantener dirigiendo la gobernanza mundial. Asimismo, cabe mencionar el análisis incompleto que se realiza a la seguridad humana, cuya inclusión perfeccionaría la base normativa, así como la política medioambiental, la cual resulta importante para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Igualmente, el Consejo de Seguridad permanece dividido según los intereses geopolíticos de los Estados, lo que dificulta la búsqueda de resoluciones políticas.

A pesar de los números retos vigentes en la actualidad, la ONU persiste en su compromiso con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, anticipando la convocatoria de una Cumbre Mundial a finales de 2024, con el propósito de continuar avanzando en la reforma del compromiso internacional, introduciendo de nuevas propuestas para alcanzar un orden mundial estable y seguro (ONU, s.f.- E).

En pocas palabras, las operaciones de paz de la ONU representan el instrumento más eficiente para promover la paz y la seguridad internacional, respetando al mismo tiempo la soberanía de los Estados.

Las distintas misiones desplazadas en el país caribeño a lo largo del tiempo han contribuido a construir un período de estabilidad. Por ende, es resulta esencial transformar el mantenimiento de la paz, logrando la consolidación de la democracia de forma duradera. Haití no merece ser olvidado. La Comunidad Internacional debe seguir abogando por sociedades igualitarias y un mundo donde el progreso humano sea una realidad alcanzable (Arthur, 2022).

VI. CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se ha realizado un análisis exhaustivo basado en diversas investigaciones académicas y en las opiniones de investigadores internacionales. En la introducción se propuso la necesidad de exponer la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz en Haití, comprender los desafíos internacionales, así como introducir lecciones para una futura intervención recién solicitada por el último presidente en funciones del país, Ariel Henry.

Tras un estudio minucioso, se concluye que para abordar de forma eficiente la crisis humanitaria, económica y social, es necesario que las operaciones de paz de la ONU se adapten a una nueva realidad. Es esencial la inclusión de mandatos claros y recursos suficientes para la implementación de instituciones democráticas duraderas y, para ello, se debe modificar las políticas de paz adoptadas por el organismo internacional.

Las operaciones de mantenimiento de la paz se desarrollaron durante la práctica y fueron aceptadas por la Comunidad Internacional dado a su neutralidad, el consentimiento por las partes y la prohibición del uso de la fuerza, excepto en legítima defensa.

Las operaciones de primera generación surgieron con el propósito de controlar el cese al fuego, supervisando las hostilidades y evitando su extensión. Con el transcurso del tiempo, dichas misiones fueron reconocidas y, a su vez, comenzaron a participar policías o trabajadores humanitarios, pasando así a la segunda generación y siendo denominados como multifuncionales. Sin embargo, en la década de los 90, surge un nuevo tipo de conflicto, caracterizado por enfrentamientos internos, los cuales podían propagarse más allá de sus fronteras, provocando el cambio a la tercera generación. En estas circunstancias violentas, el Consejo de Seguridad autorizó a las misiones de paz a emplear el uso de fuerza para imponer la paz, eliminando de esta forma el consentimiento. Asimismo, las responsabilidades incrementaron ante las amenazas emergentes, por lo tanto, dichas operaciones pasaron a ser denominadas como multidimensionales.

La intervención de las operaciones de paz de la ONU en Haití ha abarcado los tres tipos de generaciones de paz. La primera misión de paz fue rogada por Jean-Bertrand Aristide en 1993, inicialmente con un período de seis meses y con el objetivo de reforzar a la policía local debido a un levantamiento. No obstante, esta misión se encontró obstaculizada por los sublevados, lo que llevó a aumentar los esfuerzos diplomáticos, provocando el desarrollo de una operación de paz bajo el Capítulo VII hasta convocar nuevas elecciones libres y sin violencias.

Desde aquel momento, Haití no logró sostener un control interno, mientras que las tensiones políticas eran considerables. Paralelamente, durante los inicios de las operaciones de paz de la ONU, Haití ya era considerado el país más pobre de América Latina, desencadenando violencia en cada uno de sus distritos.

Con el transcurso del tiempo y a través de la renovación de distintas misiones, se observó una mejora significativa. Aunque las instituciones democráticas no habían logrado establecerse, durante aquellos años se consiguió contener la violencia en ciertas regiones, además de la celebración de elecciones democráticas sin violencia hasta en dos ocasiones. Por todo ello, se puede afirmar el compromiso de la ONU en relación con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

La insurrección comenzada en Gonaïves desató violencia y aparición de bandas organizadas. A pesar de ello, la ONU autorizó una Fuerza Multinacional Provisional y, considerando la extensión de los desafíos al país vecino, decidió desplegar la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (MINUSTAH).

Como se ha examinado en el presente trabajo, la MINUSTAH se define como la operación de paz más larga en la historia de Haití y la primera en ser liderada por países latinoamericanos. Conscientes de los desafíos internos del país, la operación se ejecutó también bajo el Capítulo VII, centrándose en el desarme y el desarrollo humano. Asimismo, durante este contexto, se logró el cambio de presidente de forma democrática, se facilitó el acceso a los trabajadores humanitarios y la violencia pudo contenerse.

Sin embargo, el devastador terremoto del 12 de enero de 2010 dejó al país en una situación muy crítica, paralizando los objetivos alcanzados. Los cascos azules asumieron nuevas responsabilidades para poder hacer frente a desconocidas amenazas, mientras se veían controlando las fronteras debido a una ola masiva de refugiados. Además de la destrucción física de la ciudad y los miles de pérdidas, muchos políticos también perdieron la vida, debilitando aún más al Gobierno.

Por otro lado, el brote de cólera introducido por el personal de la ONU y los casos de abusos sexuales causó indignación en la población, provocando su rechazo. Como resultado, la MINUSTAH se vio obligada a retirarse en 2017.

En definitiva, resultó sumamente complejo establecer un entorno seguro y, a su vez, instituciones democráticas de forma permanente. En cambio, como se ha analizado en el Trabajo de Fin de Grado, se ha constatado mejoras en el país bajo la supervisión de las operaciones de paz de la ONU y el trabajo humanitario.

A pesar de las violaciones sexuales y el brote de cólera, se debe recordar que las misiones de paz no constituyen una tropa personal de la ONU, sino son los Estados los que participan en el proceso de construcción de paz. En consecuencia, la ONU no tiene la capacidad para dirigir la acción de los cascos azules. A pesar de todo ello y como se ha mencionado previamente, después de los incidentes, el organismo internacional elaboró medidas para concienciar a los Estados Miembros y a sus soldados en relación con los derechos humanos y la ley.

De la misma forma, es importante señalar la buena adaptación por parte de la ONU en el país caribeño. Algunos expertos académicos lo califican como un fracaso, dado a la imposibilidad de lograr los objetivos. Sin embargo, es crucial mencionar que se trataba de una operación de paz liderada sin la participación de ninguna potencia mundial.

Igualmente, se ha evidenciado el impacto socioeconómico que conllevan los desastres. Por lo tanto, se debe subrayar la necesidad de adoptar políticas de medio ambiente a las operaciones de paz con el fin de actuar de manera eficaz.

Tras haber llevado a cabo un análisis de los logros alcanzados por parte de las operaciones de paz, es posible deducir la utilidad de dichas misiones, considerándose además la mejor herramienta para promover la democracia y los derechos humanos.

Actualmente la sociedad haitiana atraviesa un contexto muy crítico, con un Consejo de Transición instaurado tras la dimisión de Ariel Henry y la problemática de la proliferación de bandas organizadas, las cuales controlan el ochenta por ciento del territorio.

En el presente ensayo se ha mostrado la complejidad de coordinar tareas desde el control del fuego hasta la construcción del Estado de Derecho, en un contexto de desorden. Por consiguiente, es necesario reformar las políticas de paz, con el objetivo de la posibilidad de adaptación por parte de la ONU a la nueva realidad. Partiendo de esta base, se debe mencionar que la ONU se desarrolló en un contexto de guerras estatales y, además, el Consejo de Seguridad continúa dividido por intereses geopolíticos. Esta falta de colaboración también limita la capacidad de la ONU a pesar de todos sus esfuerzos.

A raíz de haber analizado los desafíos establecidos en el territorio haitiano y los internacionales, el Secretario General ha proyectado desde 2018, una serie de propuestas para modificar las operaciones de paz y fomentar una colaboración más solidaria por parte de los Estados Miembros. El objetivo primordial es dotar a los cascos azules de una conciencia política, dado a que la resolución de las crisis es mediante la diplomacia. Asimismo, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 2699, conforme al Capítulo VII, autorizando una nueva operación de paz en respuesta a la reciente solicitud de Ariel Henry. Sus tareas se basan en el respaldo al Gobierno haitiano y a PNH con el objetivo de contener la violencia y permitir la realización de nuevas elecciones. En este sentido, el Consejo ha instado a los Estados Miembros a contribuir conocimientos sobre bandas y operaciones policiales, además de exhortar la creación de cursos sobre derechos humanos y de género antes del despliegue.

En conclusión, la ONU continúa comprometida con los principios, los cuales motivaron a su creación, la paz y seguridad internacionales, logrando convocar una Cumbre Mundial para septiembre de 2024.

La participación en dicha Cumbre supone un avance significativo, basado en el respeto del derecho internacional, con el fin de poder ajustarse de manera efectiva a los retos planteados por las relaciones internacionales actuales. Este nuevo evento podría inaugurar un nuevo capítulo para la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Acento. (25 de mayo de 2022). Reclamar a Francia 'reparación' por deuda histórica provocó derrocamiento de Aristide. *Acento*. Obtenido de <https://acento.com.do/internacional/reclamar-a-francia-reparacion-por-deuda-historica-habria-provocado-derrocamiento-de-aristide-9065417.html>

Afonso, F. (30 de abril de 2018). El dinero de la ONU para el cólera no llega a Haití. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/elpais/2018/04/30/planeta_futuro/1525082728_962730.html#

Antonin, A. (diciembre de 2018). ¿Dónde está el dinero de Petrocaribe? *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/haiti-corrupcion-petrocaribe-venezuela/>

Aradi, G., & Fletcher, P. (2nd de October de 2023). Haiti crisis: Can Kenyan police officers defeat the gangs? *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/world-africa-66946156>

Armiño, K. P. (2023 A). La reforma del pilar de paz y seguridad de Naciones Unidas. Respuesta a los nuevos desafíos y al riesgo de irrelevancia. *REDI*, 75(2), 368-400. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Cuarto%20Cap%C3%A Dtulo/DI%20Revista%20-%20desaf%C3%ADos%20ONU%20con%20la%20paz.pdf

Armiño, K. P. (2023 B). La reforma del pilar de paz y seguridad de Naciones Unidas. Respuesta a los nuevos desafíos y al riesgo de irrelevancia. *REDI*, 75(2), 368-400. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Cuarto%20Cap%C3%A Dtulo/DI%20Revista%20-%20desaf%C3%ADos%20ONU%20con%20la%20paz.pdf

Arroyo, E. C. (2005). Haití: la MINUSTAH, un mandato fuerte, una interpretación frustrante. *PAPELES*(92). Obtenido de fuhem.es: https://www.fuhem.es/papeles_articulo/haiti-la-minustah-un-mandato-fuerte-una-interpretacion-frustrante/

Arroyo, F. A. (13 de mayo de 2013). El futuro de las operaciones de paz de la ONU. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*(43). Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ElFuturoDeLasOperacionesDePazDeLaONU-7494997%20(2).pdf

Arthur, M. (22 de septiembre de 2022). La importancia de una cultura de paz. *FIBGAR*. Obtenido de <https://fibgar.es/la-importancia-de-una-cultura-de-paz/>

Asamblea General. (7th de October de 1950). 377 (V). *Union pro paz*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/063/41/pdf/nr006341.pdf?token=tS6PmKRHEYGM4QkTBf&fe=true>

Asamblea General. (2000). A/55/305-S/2000/809. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n00/594/73/pdf/n0059473.pdf?token=w4d32Jypq9Y1SHL6w5&fe=true>

Asamblea General. (2018). A/73/350/Add.1. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/461/94/pdf/n1846194.pdf?token=aEv4QmGjjNpIF4L8Mm&fe=true>

BBC News Mundo. (12 de octubre de 2012). Más evidencia sobre origen de la epidemia de cólera en Haití. *BBC News Mundo*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121022_haiti_colera_contagio_onu_men

BBC News Mundo. (6 de marzo de 2024). Quién es Ariel Henry, el primer ministro de Haití que renunció luego de que pandillas armadas le impidieran regresar al país. *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cyxz3wv1y65o>

BBC News Mundo. (25 de abril de 2024). Un consejo de transición de 9 personas asume el poder en Haití en medio de la crisis de violencia que azota al país. *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c90z97y23yvo>

Belleville, J. (26 de agosto de 2021). ONU lanza un S.O.S para recaudar ayuda para las víctimas del terremoto de Haití. *France 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210825-onu-recaudacion-187-millones-haiti-terremoto>

Beitelmann, D. (julio de 2021). El Caribe entre dos consideraciones y tres miradas trágicas. *Revista de la Universidad de México*. Obtenido de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/2e266abf-c8a0-47e1-afb4-8128b42619ad/el-caribe-entre-dos-consideraciones-y-tres-miradas-tragicas>

Biblioteca Virtual Universal. (2006). *Cristóbal Colón: Los cuatro viajes del almirante y su testamento*. Editorial del Cardo. Obtenido de <https://biblioteca.org.ar/libros/131757.pdf>

Boutros-Ghali, B. (1992 A). *Un Programa de Paz: diplomaciacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz*. Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/Operaciones%20de%20Paz/An%20Agenda%20for%20Peace,%20ESPA%C3%91OL.pdf>

Boutros-Ghali, B. (1992 B). *Un Programa de Paz: diplomaciacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz*. New York: Naciones Unidas. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/Operaciones%20de%20Paz/An%20Agenda%20for%20Peace,%20ESPA%C3%91OL.pdf>

Butros-Ghali, B. (1992 C). *Un programa de paz: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz*. Naciones Unidas. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/Operaciones%20de%20Paz/An%20Agenda%20for%20Peace,%20ESPA%C3%91OL.pdf>

Butros-Ghali, B. (1992 D). *Un programa de paz: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz*. Naciones Unidas. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/Operaciones%20de%20Paz/An%20Agenda%20for%20Peace,%20ESPA%C3%91OL.pdf>

Carpenter, C. (24 de noviembre de 2023 A). La misión de la ONU en Haití tiene una oportunidad de lucha. *Friedrich-Ebert-Stiftung*. Obtenido de <https://colombia.fes.de/detail/la-mision-de-la-onu-en-haiti-tiene-una-oportunidad-de-lucha>

Carpenter, C. (24 de noviembre de 2023 B). La misión de la ONU en Haití tiene una oportunidad de lucha. *Friedrich-Ebert-Stiftung*. Obtenido de <https://colombia.fes.de/detail/la-mision-de-la-onu-en-haiti-tiene-una-oportunidad-de-lucha>

Carpenter, C. (24 de noviembre de 2023 C). La misión de la ONU en Haití tiene una oportunidad de lucha. *Friedrich-Ebert-Stiftung*. Obtenido de <https://colombia.fes.de/detail/la-mision-de-la-onu-en-haiti-tiene-una-oportunidad-de-lucha>

Carta de la Organización de los Estados Americanos. (1948). *Capítulo I: Naturaleza y Propósitos*. Bogotá: Organización de los Estados Americanos. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_manual_formacion_lideres_anexos.pdf

Castillo, G. B. (2011). Desastres, Desarrollo y Sostenibilidad. *Espacio Regional*, 2(8), 15-24. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-DesastresDesarrolloYSostenibilidad-4025373.pdf>

Castor, S. (1986). Haití: de la ruptura a la transición. *Nueva Sociedad*(82), 54-63. Obtenido de https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1371_1.pdf

Cobo, I. F. (s.f.). *Operaciones de paz para el siglo XXI: Un concepto en evolución*. Obtenido de Centro de Estudios y Análisis de Seguridad : <https://www.ugr.es/~ceas/Misiones%20de%20paz/Operaciones%20de%20paz%20para%20el%20siglo%20XXI.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1997). *Informe Anual 1997 - Capítulo Vc*. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/cap.5c.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2005). *Haití: ¿Justicia frustrada o Estado de Derecho? Desafíos para haití y la Comunidad Internacional*. Organización de los Estados Americanos. Obtenido de <https://www.cidh.org/countryrep/Haiti05sp/Haiti05cap1sp.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Organización de los Estados Americanos. (2009). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Organización de los Estados Americanos. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/cap.4Haiti.09.sp.htm>

Consejo de Seguridad. (2008). *Resolución 1840*. Naciones Unidas. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1840\(2008\)-ES%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1840(2008)-ES%20(1).pdf)

Consejo de Seguridad. (2009). *Resolución 1892*. Naciones Unidas. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1892\(2009\)-ES.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1892(2009)-ES.pdf)

Consejo de Seguridad. (29th de November de 1947). *Resolución Aprobada sobre la base del informe de la Comisión Ad Hoc encargada de estudiar la cuestión de Palestina*. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/041/19/pdf/nr004119.pdf?token=ZvfrPNW1wzNdGuT38Y&fe=true>

Consejo de Seguridad. (1948). *Resolución 50*. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_50(1948)-ES%20(3).pdf

Consejo de Seguridad. (1960). *Resolución 143*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_143(1960)-ES.pdf

Consejo de Seguridad. (1978). *Resolucion 435*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/369/43/pdf/nr036943.pdf?token=WR3jfNHv1Et7UMQsIj&fe=true>

Consejo de Seguridad. (1992). *Resolución 751*. Naciones Unidas, Naciones Unidas. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/013/32/pdf/nr001332.pdf?token=EZBLIN3MPr1Ue17Xd5&fe=true>

Consejo de Seguridad. (1992). *Resolución 794*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_794(1992)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (23th de September de 1993). *Resolución 867 (1993)*. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_867(1993)-ES%20(5).pdf

Consejo de Seguridad. (31th de July de 1994). *Resolución 940*. Naciones unidas. Naciones unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_940(1994)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (28th de June de 1996). *Resolución 1063*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1063(1996)-ES%20(2).pdf

Consejo de Seguridad. (30th de July de 1997). *Resolución 1123*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1123(1997)-ES.pdf

Consejo de Seguridad. (28th de November de 1997). *Resolución 1141*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1141(1997)-ES.pdf

Consejo de Seguridad. (30 de novimebre de 1999). *4074ª sesión*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas: <https://documents.un.org/doc/undoc/pro/n99/866/02/pdf/n9986602.pdf?token=dBdct8T4SE3P8OFJuo&fe=true>

Consejo de Seguridad. (11th de November de 1999). *Resolución 1277*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n99/367/59/pdf/n9936759.pdf?token=xI9dkuBfL6KhbK7Ivp&fe=true>

Consejo de Seguridad. (2nd de February de 2004). *Resolución 1529*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de United Nations Digital Library System: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1529(2004)-ES.pdf

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN HAITÍ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS ACTUALES

Consejo de Seguridad. (2004). *Resolución 1542*. United Nations. United Nations. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1542(2004)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (2005). *Resolución 1608*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1608(2005)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (2007). *Resolución 1780*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1780(2007)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (2010). *Resolución 1927*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_1927(2010)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (2011). *Resolución 2012*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_2012(2011)-ES%20(2).pdf

Consejo de Seguridad. (2016). *Resolución 2313*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_2313(2016)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (2017). *Resolución 2350*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_RES_2350(2017)-ES%20(1).pdf

Consejo de Seguridad. (2023). *Resolución 2699*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Resoluci%C3%B3n%202699%20(2023).pdf

Consejo de Seguridad. (2023). *Resolución 2699*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Resoluci%C3%B3n%202699%20(2023).pdf

Consigli, J., & Valladares, G. (3 de julio de 1998). *Las Operaciones de mantenimiento de la paz y el Derecho Internacional Humanitario*. Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdlhv.htm#2>

Constitution de la Republique D'Haiti. (1964). *Chapitre III: Du Pouvoir Exécutif*. UF Digital Collections. Obtenido de <https://budget.gouv.ht/storage/app/uploads/public/650/b50/ee3/650b50ee35d69666047712.pdf>

Corte Internacional de Justicia. (1962). *Ciertos Gastos de las Naciones Unidas (Párrafo 2 del artículo 17 de la Carta)*. Corte Internacional de Justicia. Obtenido de <https://www.dipublico.org/cij/doc/39.pdf>

Cullinan, J. (9 de noviembre de 2011). *US Predicts Return to Caribbean Drug Trafficking Routes*. Obtenido de InSight Crime: <https://insightcrime.org/news/brief/us-predicts-return-to-caribbean-drug-trafficking-routes/>

Derecho Internacional Público - dipublico.org. (17 de junio de 2010). *Catorce puntos del Presidente Wilson (1918)*. Obtenido de dipublico.org: <https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>

Dickerson, C. G. (25th de March de 2024). What is happening in Haiti? *Sky News*. Obtenido de <https://news.sky.com/story/what-is-happening-in-haiti-13101669>

Douglas, P. H. (January de 1927). The American Occupation of Haiti I. *Political Science Quarterly*, 2(42), 228-258. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/pdf/2142787.pdf>

Durall, J. G. (2013 A). Las operaciones de paz de Naciones Unidas del Capítulo VII: ¿Excepción o práctica extendida? *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*(2). Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LasOperacionesDePazDeNacionesUnidasDelCapituloVII-4537260_1.pdf

Durall, J. G. (2013 B). Las operaciones de paz de Naciones Unidas del Capítulo VII: ¿Excepción o práctica extendida? *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*(2). Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/569%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/569%20(3).pdf)

Durall, J. G. (2013 C). Las operaciones de paz de Naciones Unidas del Capítulo VII: ¿Excepción o práctica extendida? *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*(2), 1-28. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/operaciones%20de%20paz,%20Instituto%20Estudios%20Estrat%C3%A9gicos.pdf>

Edgar, J., & Jiménez, A. (1 de julio de 2019). Violencia sexual en zonas de posconflicto: reflexiones en torno al caso de la República Centroafricana. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(27), 504-523. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4762/476263203004/html/>

elmundo.es. (19 de febrero de 2004). Los principales opositores a Aristide se unen y controlan varias ciudades del centro de Haití. *elmundo.es*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/elmundo/2004/02/18/internacional/1077078439.html>

Fernández, E. V. (2005 A). De las Operaciones de Mantenimiento de la Paz a las operaciones de Estabilización: La Última Generación de Operaciones de Paz. *Boletín de Información*(288). Obtenido de Dialnet: [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-DeLasOperacionesDeMantenimientoDeLaPazALasOperacio-4578922%20\(16\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-DeLasOperacionesDeMantenimientoDeLaPazALasOperacio-4578922%20(16).pdf)

Fernández, E. V. (2005 B). De las operaciones de mantenimiento de la paz a las operaciones de estabilización: la última generación de operaciones de paz. *Boletín de Información*(288). Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-DeLasOperacionesDeMantenimientoDeLaPazALasOperacio-4578922%20\(15\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-DeLasOperacionesDeMantenimientoDeLaPazALasOperacio-4578922%20(15).pdf)

Findlay, T. (2002). *The Use of Force in UN Peace Operations*. New York: Oxford University Press. Obtenido de <https://www.sipri.org/sites/default/files/files/books/SIPRI02Findlay.pdf>

Fournier, A. V. (1978). La política de la "Buena Vecindad". *Revista Estudios*(1), 52-58. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5762015>

France 24. (4 de junio de 2024). Haití oficializa el nombramiento de Garry Conille como primer ministro. *France 24*, págs. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240603-hait%C3%AD-oficializa-el-nombramiento-de-garry-conille-como-primero-ministro>.

Fresnillo, L. (2014). Haití, más allá del terremoto. *Revista Febrero* (011). Obtenido de <https://alternativaseconomicas.coop/articulo/actualidad/haiti-mas-alla-del-terremoto>

García, D., Yepes, C., & Mesa, J. (enero-marzo de 2024). Haití: la gestión de su crisis bajo el mandato de la ONU. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(45), 109-131. Obtenido de <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/1218/1024>

García, F. J. (2018). El Derecho internacional en mutación. El test «civilizador» del estado de derecho internacional (¿Soft-Law de baja o alta intensidad?) y el régimen de las fuerzas de estabilización de la paz. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*(35). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6542810>

Giró, X., Farrera, L., & Carrera, M. (juliol de 2014). Anàlisi de la cobertura a dues televisions públiques de la catàstrofe humanitària d'Haití (12 de gener de 2010). *Quaderns del CAC*, XVII(40), 57-68. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-AnalisiDeLaCoberturaADuesTelevisionsPubliquesDeLaC-4951785%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-AnalisiDeLaCoberturaADuesTelevisionsPubliquesDeLaC-4951785%20(1).pdf)

González, J. M. (2012). *Las insurrecciones de esclavos en Haití y el Imperio español en la época de Carlos IV [Trabajo de Investigación de Fin de Máster]*. Universidad de cantabria. Obtenido de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/16861/Puente%20Gonz%C3%A1lez%2C%20Jes%C3%BAAs%20M..pdf?sequence=1>

González, M., & Manero, A. (2011). *El Conflicto de Haití*. Ministerio de Defensa. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/conflicto_haiti%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/conflicto_haiti%20(1).pdf)

Goulding, M. (1993 A). The Evolution of the United Nations Peacekeeping. *JSTOR*, 69(3). Obtenido de https://www.jstor.org/stable/pdf/2622309.pdf?casa_token=UnmZfoDpKdUAAAAA:0NhyxpWSoUXXLx4OBDxUqzguaVRUiwKoTWhfL_GPFdST0Vi79doekVtj2oS8yGrXbflg8HWvUGwJy84K1iV_3u680y59JqZrQ0Id8NgYYSSKotvOTDzO

Goulding, M. (1993 B). The Evolution of United Nations Peacekeeping. *JSTOR*, 69(3). Obtenido de https://www.jstor.org/stable/pdf/2622309.pdf?casa_token=UnmZfoDpKdUAAAAA:0NhyxpWSoUXXLx4OBDxUqzguaVRUiwKoTWhfL_GPFdST0Vi79doekVtj2oS8yGrXbflg8HWvUGwJy84K1iV_3u680y59JqZrQ0Id8NgYYSSKotvOTDzO

Gros, J.-G. (2012). *State Failure, Underdevelopment, and Foreign Intervention in Haiti*. Routledge Studies in North American Politics. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/9780203182703_previewpdf%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/9780203182703_previewpdf%20(2).pdf)

Grüner, E. (2009). Haití: una (olvidada) revolución filosófica. *Sociedad*, 28, 13-41. Obtenido de https://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/3.-Hait%C3%AD-una-olvidada_-revoluci%C3%B3n.pdf

Guyer, J. G. (julio de 2009). *Minustah. Sudamérica y desafíos y limitaciones de las misiones de paz de "Última Generación"*. Obtenido de International Political Science Association: file:///C:/Users/usuario/Downloads/MINUSTAH_SUDAMERICA_Y_DESAFIOS_Y_LIMITAC.pdf

Henckaerts, J.-M., & Doswald-Beck, L. (2005). *Customary International Humanitarian Law* (Vol. I). New York: Cambridge University Press. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/5305e3de4.pdf>

Hernández, E. R. (30 de julio de 2005). *Jean-Pierre Boyer, su descendencia y Santo Domingo*. Obtenido de Instituto Dominicano de Genealogía, INC: <https://www.idg.org.do/capsulas/julio2005/julio200530.htm>

Hirst, M. (2018). Latin American armed humanitarianism in Haiti and beyond. *Relaciones Internacionales*(55), 213-226. Obtenido de <http://www.scielo.org.ar/pdf/relin/v27n55/v27n55a13.pdf>

Human Rights Council. (2024). *Situation of human rights in Haiti*. United Nations. United Nations. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session55/advance-versions/A_HRC_55_76_AdvanceUneditedVersion.pdf

Inchaustegui, J. M. (1 de enero de 1965 A). Relaciones entre España, Santo Domingo y Haití. *Revista de Indias*. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Relaciones_entre_Espa%C3%B1a,_Santo%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Relaciones_entre_Espa%C3%B1a,_Santo%20(2).pdf)

Inchaustegui, J. M. (1 de enero de 1965 B). Relaciones entre España, Santo Domingo y Haití. *Revista de Indias*. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Relaciones_entre_Espa%C3%B1a,_Santo%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Relaciones_entre_Espa%C3%B1a,_Santo%20(2).pdf)

InSight Crime. (11 de diciembre de 2023). G9 y Familia. *InSight Crime*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-haiti/g9-familia/>

Kaldor, M. (2012 A). *New and Old Wars: Organised Violence in a Global Era* (Third Edition ed.). Polity Press. Obtenido de https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/654678/mod_resource/content/1/kaldor%20-%20old%20and%20new%20wars.pdf

Kaldor, M. (2012 B). *New and Old Wars: Organised Violence in a Global Era* (Third Edition ed.). (P. Press, Ed.) Third Edition. Obtenido de https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/654678/mod_resource/content/1/kaldor%20-%20old%20and%20new%20wars.pdf

Kaldor, M. (2012 C). *New and Old Wars: Organised Violence in a Global Era* (Third Edition ed.). Polity Press. Obtenido de https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/654678/mod_resource/content/1/kaldor%20-%20old%20and%20new%20wars.pdf

Llenderrozas, E. (2007 A). *Los incentivos de Argentina, Brasil y Chile para participar en la misión MINUSTAH en Haití. Su impacto en los mecanismos de cooperación en operaciones de paz [Trabajo de Disertación Final]*. Universidad de San Andrés en cooperación con la Universidad de Barcelona, Buenos Aires. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/1031/TFLACSO-2008EEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Llenderrozas, E. (2007 B). *Los incentivos de Argentina, Brasil y Chile para participar en la misión MINUSTAH en Haití. Su impacto en los mecanismos de cooperación en operaciones de paz [Trabajo de Disertación Final]*. Universidad de San Andrés, Buenos Aires. Obtenido de <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/572/1/%5BW%5D%202007%20Disertacion.Llenderrozas.Elsa.pdf>

Manaut, R. B. (2008). América Latina y la seguridad internacional: el caso de Haití y las misiones de paz. *Revista Enfoques*(8), 7-22. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-AmericaLatinaYLaSeguridadInternacional-2722945%20(9).pdf

Manrique, C. A. (18 de noviembre de 2010). La Dictadura de Duvalier en Haití y la Política de Contención al Comunismo en las repúblicas insulares del Caribe, (1957 - 1963). *Historia y espacio*, 6(35). Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaDictaduraDeDuvalierEnHaitiYLaPoliticaDeContencio-3797116%20(2).pdf

Martínez, A. Á. (2009). Elecciones y crisis política en Haití(1986-2006). *Estudios Latinoamericanos*(23), 145-165. Obtenido de <https://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/49237>

Melody, F. (2010). *Construcción del Otro haitiano: apuntes sobre la ocupación estadounidense de Haití*. (A. L. Política, Ed.) Obtenido de V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política: <https://cdsa.aacademica.org/000-036/361.pdf>

Mezilas, G. (diciembre de 2009). La revolución haitiana de 1804 y sus impactos políticos sobre América Latina. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 11(2). Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/La_revolucion_haitiana_de_1804_y_sus_imp.pdf

Mora, Ó. A. (2000). Operaciones multinacionales: ¿Mantención o imposición de la paz? *Revista Marina*(1), 30-37. Obtenido de <https://revistamarina.cl/revistas/2000/1/oarandam.pdf>

Naciones Unidas. (1945 A). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I: Propósitos y principios*. San Francisco: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>

Naciones Unidas. (1945 B). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IV: La Asamblea General*. San Francisco: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-4>

Naciones Unidas. (1945 C). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IV: La Asamblea General*. San Francisco: Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-4>

Naciones Unidas. (1945 D). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IV: La Asamblea General*. San Francisco: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-4>

Naciones Unidas. (1945 E). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IV: La Asamblea General*. San Francisco: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-4>

Naciones Unidas. (1945 F). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo V: El Consejo de Seguridad*. San Francisco: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-5>

Naciones Unidas. (1945 G). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*. San Francisco: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-7>

Naciones Unidas. (19 de septiembre de 2006). *Día Internacional de la Paz, 21 de septiembre de 2006*. (D. d. Unidas, Editor) Obtenido de un.org: <https://www.un.org/es/events/peaceday/2006/background.shtml>

Naciones Unidas. (2018). *Acción por el Mantenimiento de la Paz*. Obtenido de <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/a4p-declaration-es.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.-A). *Cumbre del Futuro en 2024*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/common-agenda/summit-of-the-future>

Naciones Unidas. (s.f.-B). *En honra de los 60 años de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/events/peacekeeping60/60years.shtml>

Naciones Unidas: Mantenimiento de la paz. (s.f.-C). *Historia de las operaciones de mantenimiento de la paz*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://peacekeeping.un.org/es/our-history>

Naciones Unidas: Mantenimiento de la paz. (s.f.-D). *Historia de las operaciones de mantenimiento de la paz*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://peacekeeping.un.org/es/our-history>

Naciones Unidas: Mantenimiento de la paz. (s.f.-E). *Principios del mantenimiento de la paz*. Obtenido de Naciones Unidas: Mantenimiento de la paz: <https://peacekeeping.un.org/es/principles-of-peacekeeping>

Nagourney, E. (20th de May de 2022). 6 Takeaways About Haiti's Reparations to France. *The New York Times*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/2022/05/20/world/americas/takeaways-haiti-reparations-france.html>

Navarro, F. (6 de junio de 2023). Este país nació por la única revolución de esclavos con éxito de la historia. *Muy Interesante*. Obtenido de <https://www.muyinteresante.com/historia/60813.html#:~:text=Hait%C3%AD%20logr%C3%B3%20independizarse%20de%20Francia,con%20Toussaint%20Louverture%20al%20frente>.

Noticias ONU. (3 de enero de 2020). *América Latina y el Caribe: la segunda región más propensa a los desastres*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

Noticias ONU. (19 de agosto de 2021). Haití: El terremoto deja un creciente número de muertos, heridos y grandes daños. *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495672>

Noticias ONU. (28 de noviembre de 2023). Haití precisa con urgencia el despliegue de la misión multinacional de seguridad. *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2023/11/1526002>

Núñez, B. B. (2021 A). *La violencia sexual por parte de las fuerzas de paz de las NNUU: responsabilidad y soluciones [Trabajo de Fin de Grado]*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/47389/TFG%20-%20Blanco%20Nunez%2C%20Berta.pdf?sequence=1>

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN HAITÍ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS ACTUALES

Núñez, B. B. (2021 B). *La violencia sexual por parte de las fuerzas de paz de las NNUU: responsabilidad y soluciones [Trabajo Fin de Grado]*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Obtenido de

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/47389/TFG%20-%20Blanco%20Nunez%2C%20Berta.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030*. Sendai: Naciones Unidas. Obtenido de

https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2001). *Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo*. Organización de los Estados Americanos. Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos. Obtenido de

<https://www.oas.org/oaspage/crisis/rc.23s.htm>

Organización de los Estados Americanos. (22 de julio de 2005). La CIDH exhorta la adaptación de medidas inmediatas para reprimir la violencia sin precedentes en Haití. *OEA - Departamento de Prensa*. Obtenido de

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=CIDH-29-05

Palop, F. J. (2018 A). *Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: Vigencia de sus principios fundamentales ante el reto de los conflictos actuales [Tesis Doctoral]*. Universitat de València, Valencia. Obtenido de

<file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/tesis%20operaciones%20de%20paz.pdf>

Palop, F. J. (2018 B). *Las operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: Vigencia de sus principios fundamentales ante el reto de los conflictos actuales [Tesis Doctoral]*. Universitat de València, Valencia. Obtenido de

<https://roderic.uv.es/rest/api/core/bitstreams/e4d2dc2c-7b90-4dcc-bcb5-ce9e10998059/content>

Palop, F. J. (2018 C). *Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: Vigencia de sus principios fundamnetales ante el reto de los conflictos actuales [Tesis Doctoral]*. Universitat de València, Valencia. Obtenido de

<file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/tesis%20operaciones%20de%20paz.pdf>

Perazzo, S. A. (3 de septiembre de 2011). La neutralidad en las misiones de paz de las Naciones Unidas: un análisis a partir de los casos de Somalia y Rwanda. *Estudios de Asia y África*, XLVI(3), 559-588. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/586/58623586003.pdf>

Peria, J. F. (2009). Haití: la revolución olvidada. *e-I@tina*, 7(27), 3-25. Obtenido de <http://www.hechohistorico.com.ar/archivos/argentina%20III/e-latina%20n%C2%BA%2027.pdf#page=5>

Prince, N. (août de 2023). L'insécurité dans la région métropolitaine de Port-au-Prince et la déterritorialisation du quartier de Martissant (Haïti). *Études caribéennes* (55). Obtenido de <https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/27386>

Proto, L. (7 de julio de 2021). Jovenel Moïse: el polémico presidente que quiso cambiar Haití y al que Haití devoró. *El Confidencial*. Obtenido de

https://www.elconfidencial.com/mundo/2021-07-07/jovenel-moise-el-polemico-presidente-que-quiso-cambiar-haiti-y-al-que-haiti-devoro_3172431/

Quijano, M. (1993). La cooperación internacional después de los desastres naturales. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social - IMSS*, 145-148. Obtenido de <http://137.184.230.111:8080/bitstream/62000/2784/1/13.pdf>

Ramírez, R. d. (2022). La crisis de Haití: al ritmo de la guerra de «bandas». *Panorama geopolítico de los conflictos*, 239-269. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/panorama_geopolitico_conflictos_2022.pdf

Renner, M., & Zoë, C. (29 de junio de 2007). *Convirtiendo las catástrofes en oportunidades para la paz*. Obtenido de FUHEM: <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/RENNER-Michael-CHAFE-Zo%C3%AB-Convirtiendo-las-cat%C3%A1strofes-naturales-en-oportunidades-de-paz.pdf>

Reuters. (1st de March de 2024). Violence rocks Haiti amid PM Ariel Henry visit to Kenya. *The East African*. Obtenido de <https://www.theeastafrican.co.ke/tea/news/world/violence-rocks-haiti-amid-pm-ariel-henry-visit-to-kenya-4542212>

Reynero, Z. G. (2016). Haití en la época de Jean-Bertrand Aristide. *Cahiers d'études romanes - Revue du CAER*(32), 145-153. Obtenido de <https://journals.openedition.org/etudesromanes/5186>

Rib, P. U. (2003). Saint-Domingue y Santo Domingo en el siglo XVIII: aparición de dos identidades en una sola isla, en la lejana frontera de dos imperios europeos. *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*, 2, 153-168. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-SaintDomingueYSantoDomingoEnElSigloXVIII-1011543%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-SaintDomingueYSantoDomingoEnElSigloXVIII-1011543%20(3).pdf)

Rivara, L. (diciembre de 2019). La crisis de Haití: punto de bifurcación y no retorno. *América Latina en movimiento*(546), 9-12. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/211440/CONICET_Digital_Nro.1f29a481-d76b-4ee8-b5b7-757f650ce51d_L.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Rivers, M. (8th de February de 2022). Haitian Prime Minister involved in planning the President's assassination, says judge who oversaw case. *CNN World*. Obtenido de <https://edition.cnn.com/2022/02/08/americas/haiti-assassination-investigation-prime-minister-intl-cmd-latam/index.html>

Rojas, A. E. (2009). *Las operaciones para el mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas: el caso de Haití (1991-2009) [Tesis de licenciatura]*. San Luis Potosí, S.L.P. Obtenido de <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/563/1/Las%20operaciones%20para%20el%20mantenimiento%20de%20la%20paz%20de%20la%20organizacion%20de%20las%20naciones%20unidas%20el%20caso%20de%20Hait%C3%AD.pdf>

Rosas, M. C. (2001). Crítica al Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (Informe Brahimi). *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 44(181), 245-260. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-CriticaAlInformeDelGrupoSobreLasOperacionesDePazDe-5054063%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-CriticaAlInformeDelGrupoSobreLasOperacionesDePazDe-5054063%20(2).pdf)

Salgado, S. (26 de enero de 2024). Tribunal de Kenia dictamina que el despliegue policial en Haití es "ilegal". *France 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/%C3%A1frica/20240126-tribunal-de-kenia-dictamina-que-el-despliegue-policial-en-hait%C3%AD-es-ilegal>

Sanabria, S., & Pareja, E. (25 de abril de 2017). Las misiones de paz en Haití; la búsqueda de desarrollo en escenarios de Estado fallido. *CRITERIOS - Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 11(1), 91-125. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/abejarano,+3774-11204-1-CE%20(5).pdf

Sanz, J. (2 de julio de 2023). *Haití, ayer y hoy*. Obtenido de Historias de la Historia: <https://historiasdelahistoria.com/2023/07/02/haiti-ayer-y-hoy>

Sardiña, M. (7 de julio de 2021). Jovenel Moïse, el hombre que gobernó un Haití empobrecido y convulso. *France 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210707-perfil-jovenel-mo%C3%AFse-hait%C3%AD-pobreza-protestas>

Saunders, N. J. (2005). *The Peoples of the Caribbean: An Encyclopedia of Archaeology and Traditional Culture*. ABC-CLIO. Obtenido de <http://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/51666/1/17.Nicholas%20J.%20Saunders..pdf>

Security Council. (2007). *Report of the Secretary-General on the United Nations Stabilization Mission in Haiti*. United Nations. United Nations. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/S_2007_503-EN.pdf

Tafalla, J. (14 de septiembre de 2021). *La rebelión de los esclavos de Haití*. (N. Geographic, Editor) Obtenido de Historia National Geographic: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/rebellion-esclavos-haiti_15454

Tebas, J. A. (2016). *Participación en Operaciones [ONU] de Mantenimiento de la Paz (OMPs): Motivación de los Estados*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Obtenido de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA63-2016_OMP_Participacion_JAMT.pdf

Tharoor, S. (1995). The changing face of peace-keeping and peace-enforcement. *Fordham International Law Journal*, 19(2), 408-426. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/THE%20CHANGING%20FACE%20OF%20PEACE-KEEPING.pdf

Théodat, J.-M. (2021). Haïti : un trou noir dans la Caraïbe. *Diplomatie*(112), 27-31. Obtenido de https://www.jstor.org/stable/pdf/48631257.pdf?casa_token=yyraf5l2WBwAAAAA:drzRGkrhSvWEZjVkt5FFLabHb40hWVN0ycUc0VZO6nxBO_0_fwXZTiDL8lO1GSkga6MbtEpkEdqqD2IL64BdtOMc8WbJAZMXX9GmhSLs1r40bsal43

Tsagour, N. (2006). Consent, Neutrality/ Impartiality and the Use of Force in Peacekeeping: Their Constitutional Dimension. (O. U. Press, Ed.) *Journal of Conflict & Security Law*, 11(3). Obtenido de https://www.jstor.org/stable/pdf/26294450.pdf?refreqid=fastly-default%3A79578d6121f866cd241b384338bf9e47&ab_segments=&origin=&initiator=&acctTC=1

UN. Security Council (47th year : 1992). (4th de April de 1992). *Resolution 751 (1992) / adopted by the Security Council at its 3069th meeting, on 24 April 1992*. Obtenido de United Nations Digital Library System: <https://digitallibrary.un.org/record/141599?v=pdf>

United Nations. (1996). *The Blue Helmets: A Review of United Nations Peace-keeping* (Third ed.). New York: United Nations Department of Public Information. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/Cascos%20Azules%20NNUU.pdf

United Nations. (2008). *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines*. New York: United Nations. Obtenido de https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/capstone_eng_0.pdf

United Nations Human Rights Council. (2016). *On the abuse and sexual exploitation of Women, Girls, and young Men by United Nations agents, and the violation of the right to access remedies*. United Nations, Human Rights Council. Obtenido de <https://ijdh.org/wp-content/uploads/2013/05/EPU-2016-SEA-MINUSTAHs-victims-rights-english-version-1.pdf>

United Nations Peacekeeping. (2021). *Action for Peacekeeping+ Plan*. Obtenido de United Nations: https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/action_for_peacekeeping_plus_plan.pdf

United Nations Peacekeeping. (2023). *Contribution of Uniformed Personnel to UN by Country and Personnel Type*. United Nations. Obtenido de https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/01_contributions_to_un_peacekeeping_operations_by_country_and_post_65_august_2023.pdf

Valero, J. F. (2015 A). *Haití: Un difícil equilibrio entre el Derecho Internacional, los Derechos Humanos y el Desarrollo [Tesis Doctoral]*. Universitat de València, Valencia. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Tesis%20doctoral%20Hait%C3%AD.pdf

Valero, J. F. (2015 B). *Haití: Un difícil equilibrio entre el Derecho Internacional, los Derechos Humanos y el Desarrollo [Tesis Doctoral]*. Universitat de València, Valencia. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Tesis%20doctoral%20Hait%C3%AD.pdf

Valero, J. F. (2016). La respuesta del sistema de Naciones Unidas ante la situación de crisis prolongada en Haití. *Anuario español de derecho internacional*(32), 297-336. Obtenido de Universidad de Navarra: file:///C:/Users/usuario/Downloads/8217-Texto%20del%20art%C3%ADculo-32167-1-10-20161221%20(1).pdf

Velasco, A. J. (2005). El marco jurídico de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. *FORO*(1), 127-177. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Trabajo%20Final%20de%20Grado/Segundo%20Cap%C3%ADtulo/Marco%20Jur%C3%ADdico%20de%20Misiones%20de%20paz.pdf

Vélez, S., & Castilla, P. (2018). *Revisión del Marco de Sendai, una reflexión crítica sobre el desarrollo y la gestión del riesgo de desastres [Magister]*. Universidad Católica de Manizales, Manizales. Obtenido de <https://repositorio.ucm.edu.co/bitstream/10839/2255/1/Santiago%20Velez%20Toro.pdf>

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN HAITÍ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS ACTUALES

Vieira, J. T. (2006). A CRISE NO HAITI PÓS-INDEPENDÊNCIA, DE 1804 – 1915. *A m e r í n d i a*(2). Obtenido de https://repositorio.ufc.br/bitstream/riufc/13930/1/2006_art_jtvieira.pdf

Wilfredo, L. (2011). Geopolítica de la reconstrucción de Haití y la cooperación insular en la Hispaniola. *Ciencia y Sociedad*, XXXVI(4), 561-589. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/870/87022786001.pdf>

Zárate, R. O. (13 de octubre de 2022). *René Préval - Haití*. Obtenido de CIDOB - Barcelona Centre for International Affairs: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/haiti/rene_preval